Manual de Capacitación

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN





Manual de Capacitación

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

MANUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS PARA LA VIDA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Dirección del Programa Tekoporã

Mario Alberto Varela Cardozo, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social – MDS
Cayo Roberto Cáceres, Viceministro
Viceministerio de Políticas Sociales
César Guerrero, Viceministro
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica
Luis Javier Ruiz Díaz, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Antoliano Cohene, Director

Coordinación de provecto

Laura Barrios, Dirección de Diseño y Planificación

Coordinación de contenido

Irene Ocampos, GIZ Paraguay Luz Benítez, Departamento de Diseño Perla Lescano, Departamento de Diseño David Villalba, Departamento de Diseño

Equipo de contenido

Carolina Sanabria, Departamento de Formación y Capacitación Daisy Rivarola, Departamento de Operaciones y Acompañamiento Patrocinia Ayala, Departamento de Operaciones y Acompañamiento

Cuidado editorial

David Villalba Perla Lescano

Coordinación de diseño y diagramación Fundación Capital-FundaK Paraguay

Adriana Insaurralde Mildred Iriarte Cristina Heisecke Elena Cubilla

Apoyo técnico Fundación Capital-FundaK Paraguay

Alejandro Britez Paula Amarilla

Diseño y diagramación Fundación Capital-FundaK Paraguay

Camila Jara

Ilustraciones Fundación Capital-FundaK Paraguay

Leda Sostoa
Selene Torres
Banco de ilustraciones de Fundación Capital

Los contenidos fueron desarrollados mediante un proceso de trabajo técnico conjunto entre el Viceministerio de Políticas Sociales (VMPS) y el Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica (VMPPSE) del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la República del Paraguay. El módulo de **Convivencia y Participación** fue elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) con apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) en el marco del Proyecto FortaleceRES II, en la elaboración de contenidos; y con apoyo de Fundación Capital-FundaK Paraguay en diseño gráfico, editorial e ilustraciones.

ISBN: 978-99989-51-05-1 Primera edición Asunción, Paraguay Diciembre, 2021

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

© 2021 Ministerio de Desarrollo Social © 2021 Fundación Capital-FundaK Paraguay

Sírvase notificar al Ministerio de Desarrollo Social y Fundación Capital-FundaK Paraguay sobre la reproducción, traducción o adaptación autorizada de estos materiales, de existir, y proporcionar a cada institución una copia de la misma. Cualquier cambio sustancial por terceros distintos a Ministerio de Desarrollo Social y Fundación Capital-FundaK Paraguay en el contenido, deberá ser autorizado por escrito por ambas instituciones. Está autorizada la reproducción y divulgación de este contenido siempre que se cite su fuente.

Toda copia de las secciones de este libro debe incluir la siguiente aclaración:

© 2021 Ministerio de Desarrollo Social © 2021 Fundación Capital-FundaK Paraguay

Para consultas sobre los derechos, sírvase comunicarse con: vmps@mds.gov.py_conosur@fundacioncapital.org

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	06
NTRODUCCIÓN	08
TALLER 1: Derecho a la identidad para el ejercicio de la ciudadanía.	09
FALLER 2: Igualdad de género en los ámbitos políticos, económicos, comunitario y familiar.	17
TALLER 3: Convivencia familiar 1.	26
TALLER 4: Convivencia familiar 2.	34
TALLER 5: Derecho a la participación.	46
TALLER 6: Organización democrática.	55
TALLER 7: Participación en los espacios sociales, culturales y deportivos con inclusión 1.	64
FALLER 8: Participación en los espacios sociales, culturales y deportivos con inclusión 2.	71

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, en su misión de contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades, implementa el Programa Tekoporã, cuyo objetivo es mejorar la condición de bienestar de los hogares.

Este programa se enmarca dentro del eje de protección social del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP) Jajapo Paraguay, basado en el enfoque de derecho, el acceso a servicios y prestaciones de bienestar básicas en las siguientes dimensiones: Convivencia y Participación, Ingreso y Trabajo, Salud y Autocuidado, Alimentación y Nutrición, Educación y Aprendizaje y Vivienda y Entorno, trabajados y desarrollados por el Programa Tekoporã.

Para el efecto, a través del programa se asignan dos tipos de prestaciones directas a los hogares participantes; las transferencias monetarias y el acompañamiento, donde este último tiene como uno de sus propósitos fomentar la adopción de buenas prácticas de la rutina de los hogares, mediante el desarrollo de módulos temáticos en función a las seis dimensiones mencionadas.

El presente manual es una herramienta de orientación para todos los técnicos y las técnicas del Ministerio de Desarrollo Social, en particular para aquellos que trabajan en los territorios de implementación del programa. Se trata de talleres modulares, resultado de trabajos técnicos participativos que involucran a técnicos/as del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica y el Viceministerio de Políticas Sociales, y la asistencia técnica de cooperantes, con el fin de fortalecer las capacidades de los hogares participantes del programa.

Cada uno de estos manuales equivale a una dimensión de bienestar y consta de 8 talleres que combinan teoría y práctica, así como la incorporación de dinámicas y técnicas para la generación de reflexiones sobre los principales temas a ser trabajados con los hogares participantes durante el proceso de acompañamiento. Los contenidos buscan apoyar y orientar las acciones referentes" o "contenidos referentes" al fortalecimiento del bienestar familiar en función a las dimensiones del Programa Tekoporã.

Además, el material presenta una agenda para cada sesión, donde se detallan actividades, tiempos, metodologías y materiales recomendados para el desarrollo de cada taller. Finalmente, en el apartado de bibliografía/anexos se presenta una lista de documentos específicos sobre temas que pueden complementar o profundizar informaciones sobre alguna temática planteada en cada taller.

Estimados/as técnicos/as del Programa Tekoporã

La facilidad de procesos de aprendizajes es una labor muy importante para el fortalecimiento de las capacidades de las personas participantes del Programa Tekoporã. Estos módulos contienen los elementos teóricos y prácticos de los temas referentes a habilidades para la vida en las seis dimensiones de bienestar que estaremos abordando.

Los módulos brindan las herramientas metodológicas para fortalecer capacidades y contribuir al desarrollo de las personas participantes, en los temas de: Convivencia y Participación, Ingreso y Trabajo, Salud y Autocuidado, Alimentación y Nutrición, Educación y Aprendizaje y Vivienda y Entorno.

La metodología de los módulos se basa fundamentalmente en historias, dinámicas interactivas y ejercicios prácticos adaptables al contexto, a través de los cuales las personas participantes pueden analizar situaciones y establecer paralelismos con la vida cotidiana para diseñar posibles soluciones individuales o colectivas, comunitarias o institucionales con un enfoque de Derechos Humanos.

Es recomendable leer con atención la lectura de referencia para personas capacitadoras del material antes de iniciar las jornadas con las personas participantes.

OBJETIVO

El objetivo de este material es orientar al equipo técnico de campo del programa en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de las personas participantes del Programa Tekoporã, con herramientas teóricas y prácticas para el acompañamiento.

¿CÓMO USAR EL MANUAL?

El taller es un espacio de fortalecimiento de capacidades en el que se promueve el aprendizaje de las personas participantes mediante la adquisición de conocimientos y reflexión sobre los diferentes temas desarrollados. Para ello, se hace uso de diversos recursos didácticos, como cuentos, trabajos grupales, dinámicas, que son presentadas en cada sesión de los talleres y guardan semejanza con situaciones del día a día de los/as participantes, logrando así su identificación con el tema. Las problemáticas presentadas durante su desarrollo serán resueltas mediante trabajos grupales y en plenaria, lo que facilita el trabajo individual que cada participante debe realizar posteriormente en el hogar.

Se recomienda que cada taller sea realizado con una cantidad de 25 personas participantes y y hay doble espacio entre la coma y el 30. Un número mayor de participantes dificulta la metodología y el logro de los objetivos propuestos.



La "Lectura de referencia para personas capacitadoras" al inicio de de cada taller proporciona una revisión sobre los conceptos a desarrollar. Leer esta breve sección brindará una idea sobre el contenido del módulo: os conceptos que las personas participantes aprenderán y las habilidades que pondrán en práctica. No es necesario ser un experto para ayudar a otros a desarrollar algunas habilidades muy útiles, pero sí es importante conocer de antemano el tema a tratar. Si alguno de los puntos de la lectura de referencia no queda claro, no alarmarse. Buscar a alguien que pueda ser de ayuda para comprender dicha información. Si bien es una sección de referencia para las personas capacitadoras, muchos de los contenidos se encuentran repetidos en el desarrollo del taller, a modo de transmitirlos a las personas participantes.

RECOMENDACIONES PARA LA PERSONA CAPACITADORA

Antes del taller

 Contar con el mapa de oferta institucional local y nacional.

- ✓ Leer todo el material antes del taller. Si la persona capacitadora es alguien que sabe del tema, eso ayudará a la realización del encuentro.
- ✓ Preparar todos los materiales a ser utilizados.
- Buscar que el lugar del taller sea adecuado y esté cercano a la mayoría de las personas participantes.
- Realizar la convocatoria con tiempo e indicando el tema del taller.
- Motivar la participación resaltando la utilidad de los talleres.

Durante el taller

- Registrar la asistencia de las personas participantes.
- Realizar una retroalimentación, recordando los puntos más importantes de la sesión anterior.
- Respetar las opiniones y comentarios de las personas participantes.
- ✓ La comunicación es clave, utilizar el lenguaje más cercano a las personas participantes: guaraní, jopará o castellano.
- Animar la participación haciendo muchas preguntas y dando ejemplos cercanos a la realidad.
- Repetir la información y explicar el tema las veces que sea necesario. No se busca que las personas participantes memoricen los contenidos, sino que entiendan y se apropien de los conceptos.

Después de los talleres

- ✓ Definir compromisos y/o tareas de cada hogar, a ser verificados al inicio del taller en el siguiente encuentro.
- ✓ Informar a los hogares la fecha, actividades y los temas que se trabajará en el siguiente taller.
- Realizar una evaluación práctica que sirva como insumo para mejorar.

Itinerario formativo

Cada dimensión cuenta con 8 talleres, cada taller ha sido diseñado de forma independiente, es decir, tiene: inicio, desarrollo y cierre, lo que significa que no requiere de los otros para cumplir con las metas de comprensión. En este manual, se propone un itinerario formativo que responde a una secuencia para lograr el fortalecimiento de capacidades de las personas participantes.

Plan curricular

Los talleres se pueden combinar de tal forma a lograr un itinerario que genere un proceso de aprendizaje en el que las personas participantes puedan adquirir y desarrollar conocimientos y habilidades, vinculadas a las dimensiones de bienestar durante las capacitaciones.

INTRODUCCIÓN

El Programa Tekoporã busca, como plataforma de protección social, mejorar la condición de bienestar de los hogares en situación de pobreza monetaria y pobreza multidimensional, mediante el acceso de los hogares a los pisos básicos de protección social, vinculada a las seis dimensiones de bienestar que son:

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN INGRESO Y TRABAJO SALUD Y AUTOCUIDADO EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN VIVIENDA Y ENTORNO

El presente manual plantea compartir de manera didáctica aspectos que permitan conocer y comprender que la **Convivencia y Participación** se construyen entre todos y todas, como un proceso mediante el cual las personas van generando empoderamiento, sentido de pertenencia con igualdad de condiciones y de oportunidades hacia la cohesión social. Estos y otros elementos serán desarrollados mediante talleres modulares de formación, orientados a todas las personas representantes de los hogares que participan del programa Tekoporã.

Este apartado sobre Convivencia y Participación, se divide en ocho talleres temáticos que se distribuyen de la siguiente manera:

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

TALLER 1: Derecho a la identidad para el ejercicio de la ciudadanía.

TALLER 2: Igualdad de género en los ámbitos políticos, económicos, comunitario y familiar.

TALLER 3: Convivencia Familiar 1.

TALLER 4: Convivencia Familiar 2.

TALLER 5: Derecho a la participación.

TALLER 6: Organización democrática.

TALLER 7: Participación en los espacios sociales, culturales y deportivos con inclusión 1.

TALLER 8: Participación en los espacios sociales, culturales y deportivos con inclusión 2.

Cada uno de los talleres incluye conceptos, dinámicas según el tema y algunas propuestas de acción que las personas participantes pueden incorporar en su rutina familiar, en el marco de la implementación del plan de mejora familiar.

TALLER 1

DERECHO A LA IDENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

Tekotee ha téra kuatiape ikatuhagua tetãete rupive jahupyty teko katu

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- Reconocer la importancia de la identidad para el ejercicio de ciudadanía.
- ✓ Valorar la identidad como condición para el ejercicio de derecho, el acceso a las prestaciones del Estado y otros beneficios.
- Ejercer los derechos de acceso a las prestaciones del Estado y otros beneficios.

TEMARIO

- ✓ Derecho a la Identidad.
- Importancia de la identidad para la participación y el acceso a prestaciones, ayudas y beneficios.
- ✓ Documentos que acreditan la identidad.
- Orientaciones para obtener y/o renovar certificado de nacimiento, cédula de identidad, certificado de discapacidad.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Hojas Blancas
- Bolígrafos
- Marcadores
- Lápices
- Borradores
- Catálogo de oferta (si fuera posible)
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre



¿QUÉ ES EL DERECHO A LA IDENTIDAD?

El derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y es necesario para poder acceder al beneficio de los otros derechos.

El derecho a la identidad se debe garantizar durante todo el ciclo de vida de las personas, sin discriminación. Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que lo caracteriza y la diferencia de las demás.

El derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes.

Todos los niños y niñas tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.⁽¹⁾

La Ley No 1680/01 Código de la Niñez y la Adolescencia, establece en su **Artículo 18.- DEL DERECHO A LA IDENTIDAD:**

"El niño y el adolescente tienen derecho a la nacionalidad paraguaya en las condiciones establecidas en la Constitución y en la Ley. Tienen igualmente derecho a un nombre que se inscribirá en los registros respectivos, a conocer y permanecer con sus padres y a promover ante la Justicia las investigaciones que sobre sus orígenes estimen necesarias".

La identidad es la puerta a todos los demás derechos constitucionales y su protección está consagrada dentro de la Constitución Nacional del Paraguay, la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Asimismo, la Ley No 1680/01, en su **Artículo 19.- DE LA OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO DE NACIMIENTO**, dice:

"El Estado preservará la identidad del niño y del adolescente.

Las instituciones públicas o privadas de salud, según las normas del Código Sanitario, estarán obligadas a llevar un registro de los nacidos vivos en el que se dejará impresa la identificación dactilar de la madre y la identificación palmatocópica del recién nacido, además de los datos que correspondan a la naturaleza del documento. Un ejemplar de dicho registro se expedirá en forma gratuita a los efectos de su inscripción en el Registro Civil y otro ejemplar se remitirá a las autoridades sanitarias respectivas.

El Estado proveerá gratuitamente a la madre la primera copia del Certificado de Nacimiento".

Así pues, el derecho a un nombre, a la filiación y a la nacionalidad establece derechos y responsabilidades para el niño y la niña desde el nacimiento. La expedición por primera vez del certificado de nacimiento y la cédula de identidad civil es gratuita.

¿QUÉ COMPRENDE EL DERECHO A LA IDENTIDAD?

El derecho a la identidad comprende:

- El derecho al nombre propio.
- El derecho de llevar dos apellidos, el de su padre y de su madre.
- El derecho a gozar de una nacionalidad.
- El derecho a conocer a sus padres biológicos.
- El derecho a estar informado de sus antecedentes familiares.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TENER UNA IDENTIDAD?

El documento de identidad sirve para que la sociedad les abra a las personas el camino a otros derechos fundamentales como la educación, salud, participación y protección.

Las personas que no tienen documento de identidad se ven limitadas en el acceso a la participación de la vida comunitaria, al sufragio⁽²⁾ (derecho de elegir a sus representantes), el acceso a servicios del Estado como educación y salud, y a otras prestaciones específicas tales como: vivienda digna, becas de estudio, pensión del adulto mayor, atención a personas con discapacidad, transporte gratuito, etc.

El documento de identidad, para niños y niñas, les permite ingresar a la escuela y obtener reconocimiento legal de sus estudios; acceder a servicios básicos de salud y seguridad social (así como a apoyos económicos para ellos, sus padres o cuidadores), entre otros.

Por tanto, carecer del registro o acta de nacimiento puede convertirse en un factor de exclusión; además, cuando los niños y las niñas no cuentan con un registro desde el nacimiento también son expuestos con mayor facilidad a peligros como ser víctimas de trata de personas, los matrimonios forzados, adopciones ilegales y reclutamiento forzado, entre otros.⁽³⁾

El derecho a la identidad conlleva a deberes fundamentales para el padre, la madre o tutor.

El padre, la madre o tutor debe garantizar que sus hijos e hijas cuenten con los documentos de identidad y mantenerlo actualizados. La ausencia de inscripción en el registro de nacimiento es una violación del derecho humano inalienable de niños y niñas a recibir una identidad desde que nacen y a ser considerado parte integrante de la sociedad.

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA?

- · Registro / Certificado de nacimiento
- Cédula de Identidad

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENERLO?

Requisitos para solicitar cédula de identidad por primera vez, de niños, niñas y adolescentes (padres de nacionalidad paraguaya):⁽⁴⁾

- a. Certificado de nacimiento original;
- **b.** Copia del libro de acta de inscripción, autenticada por el Oficial del Registro Civil.

En los casos de inscripción de nacimiento por Sentencia Judicial, a más de los requisitos antes señalados, se deberá acompañar copia autenticada por el actuario judicial de la sentencia respectiva.

El padre y/o la madre que acompañan a los menores deberán presentar su Cédula de Identidad.

TARIFA: La solicitud de la Cédula de Identidad por primera vez es gratuita.

⁽²⁾ El sufragio es un derecho, deber y función pública que habilita al elector a participar en la constitución de las autoridades electivas y en los referendos, por intermedio de los partidos, movimientos políticos o alianzas, de conformidad con la ley. Ley N° 834/86 Que establece el Código Electoral Paraguayo.

⁽³⁾ https://www.unicef.org/mexico/el-derecho-la-identidad

⁽⁴⁾ https://www.policianacional.gov.py/identificaciones/requisitos-para-solicitar-cedula-de-identidad-por-primera-vez-para-ninos-y-adolescentes-hi-jo-de-madre-padre-de-nacionalidad-paraguaya/

⁽⁵⁾ https://www.policianacional.gov.py/identificaciones/cedula-de-identidad-para-personas-mayores-de-edad/

DERECHO A LA IDENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA TEKOTEE HA TÉRA KUATIAPE IKATUHAĞUA TETÄETE RUPIVE JAHUPYTY TEKO KATU

Expedición de la cédula de identidad a paraguayos/ as por primera vez para personas mayores de edad:⁽⁵⁾

a. Certificado de nacimiento original.

- b. Fotocopia del libro de acta de inscripción, autenticada por el oficial del Registro Civil.
- **c.** Certificado de vida y residencia expedido por la Comisaría o Juzgado de Paz.

En los casos de inscripción de nacimiento dispuesto por Sentencia Judicial, a más de los requisitos antes señalados se deberá acompañar con la copia autenticada por el actuario judicial de la sentencia respectiva.

Renovación de la cédula de identidad a paraguayos/ as por vencimiento, extravío, hurto o robo:⁽⁶⁾

- a. Renovación por vencimiento: Cédula de Identidad Civil vencida.
- b. Renovación por Extravío y/o Robo o Hurto: Denuncia policial de la Comisaría Jurisdiccional, en casos de extravío, hurto o robo.

TARIFA: Gs. 8.500 (costo vigente en el año 2021, el equipo de guías deberá corroborar el costo al momento del desarrollo del taller)

¿Dónde se realiza la solicitud?

- ✓ Certificado de nacimiento: Puede ser realizada en la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas o en sus oficinas filiales. En el interior del país, en las oficinas regionales.
- Cédula de Identidad: Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional tanto en la central como en las oficinas Regionales.

¿Puede una niña o adolescente inscribir a sus hijos o hijas?

Si se llegaran a presentar casos, las personas menores de edad pueden inscribir a sus hijos e hijas, siempre y cuando presente el certificado de nacido vivo del recién nacido, cédula de identidad de la madre y la presencia de abuela y abuelo del niño o niña a ser inscripto, además de dos testigos mayores de 18 años.

UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, ¿TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD?

Todos tenemos derecho a la identidad sin ningún tipo de distinción.

¿Qué hacer en caso de que algún integrante del hogar posea discapacidad?

En caso de que un miembro de la familia tenga la condición de discapacidad es importante solicitar el Certificado que avale dicha condición. Este documento le podrá habilitar para acceder a ciertos programas sociales, pensiones, exoneración de pagos por servicios (por ejemplo, transporte público), y otras beneficencias y ayudas sociales.

¿Dónde solicitar Certificado de Discapacidad?

El mismo puede ser solicitado en la oficina más cercana de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). El Certificado de Discapacidad es un documento que constata la condición de discapacidad en la que se encuentra la persona.

¿Cuáles son los requisitos para la obtención del certificado de discapacidad?

El Usuario que solicite el Certificado de Discapacidad, deberá reunir los siguientes requisitos: Ser o estar fichado como usuario en la SENADIS, en carácter de definitivo o en carácter de prestación, por el departamento de Admisión.

Pasos a seguir para obtener el certificado de discapacidad de la SENADIS:

En caso de no estar fichado como usuario de la SENADIS, pasar por el Departamento de Admisión, primeramente, y presentar copia de cédula de identidad.

- Acercarse a la Dirección de Valoración de la Discapacidad - Registro Nacional, con el propósito de solicitar, iniciar y obtener el Certificado de Discapacidad.
- Sacar los turnos y ser evaluados por el Equipo Multidisciplinario de Profesionales, para la Evaluación y Cuantificación de la Discapacidad. (El paciente será evaluado de acuerdo al tipo de discapacidad que posee tales como: Discapacidad Sensorial Auditiva, Sensorial Visual, Física, Mental Intelectual, y de Fonación).

De ser usuario fichado exclusivamente para solicitar los certificados de discapacidad, estos deberán:

Acercar los originales y/o fotocopias de los informes médicos, psicológicos, estudios laboratoriales, calificadores o cualquier tipo de documentación, que se crea relevante para la valoración de la discapacidad.

El plazo de entrega de los Certificados es de 15 a 20 días una vez terminado las consultas y evaluaciones por el Equipo Multidisciplinario de Profesionales de la Dirección de Valoración de la Discapacidad - Registro Nacional.

ALGUNAS ORIENTACIONES GENERALES PARA EL EQUIPO DE CAPACITACION

- Recalcar a los y las integrantes de los hogares sobre la obligatoriedad de contar con documentos que acrediten la identidad, tanto para los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, sin discriminación.
- ✓ Debemos orientar para que las y los integrantes de los hogares sobre las gestiones que pueden realizar para obtener: certificados de nacimiento, cédula de identidad (o inicio de trámite en caso de no contar con los mismos).
- En el caso de tener en el hogar algún integrante con discapacidad, orientar a las familias participantes para solicitar el certificado que pruebe la condición de discapacidad de la persona, lo cual podrá facilitar el acceso a otros beneficios y ayudas sociales.
- Es fundamental que el equipo de guías conozca las instituciones donde los participantes pueden realizar las gestiones.
- ✓ En caso de ser posible, invitar a representantes del Registro Civil y la Oficina de Identificaciones de la Policía Nacional para apoyar el desarrollo del encuentro a través del mecanismo de articulación.

- ✓ Es necesario que los guías de capacitación investiguen y cuenten con informaciones actualizadas de los servicios que se prestan en su territorio, pudiendo ser mediante un catálogo actualizado de servicios de las instituciones públicas.
- Es importante que el equipo de guías corrobore que el costo de los documentos, así como los números telefónicos y direcciones expuestos en el material, estén vigentes al momento del desarrollo del taller.

Preguntas claves para reforzar nuestro trabajo con los hogares:

Son preguntas y orientaciones que debemos realizar cuando finalizamos las visitas, talleres y/o reuniones con los hogares participantes.

- ✓ ¿Las niñas y niños tienen Cédula de Identidad (C.I.)?
- ✓ ¿Algún integrante de la familia no cuenta con C.I.? Si no cuenta, ¿iniciaron los trámites?
- ✓ Reforzar informaciones sobre los lugares donde se realiza la gestión para obtener la cédula de identidad civil.

DERECHO A LA IDENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA TEKOTEE HA TÉRA KUATIAPE IKATUHAĞUA TETÄETE RUPIVE JAHUPYTY TEKO KATU



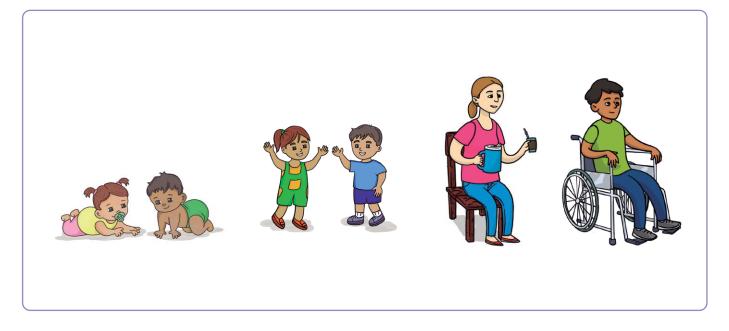
INICIAR 10 MIN

- ✓ Se recibe a cada participante que va llegando. Es importante crear un ambiente familiar y de acogida para que los mismos se sientan cómodos.
- ✓ Se solicita el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, n° de teléfono, firma).
- ✓ Mientras van llegado, se destina un tiempo para que las personas participantes puedan compartir entre si algunas experiencias (ej. cómo llegaron al encuentro).
- ✓ Se da la bienvenida al grupo en general. Luego se presenta la Dimensión, los temas y las metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

- 1 Se entrega a las personas participantes una hoja de papel en blanco y marcadores (LÁPICES, BOLÍGRAFOS U OTRO). Luego se les solicita que dibujen en la hoja a todos y cada uno de los integrantes de su hogar (hombres, mujeres, niños, niñas, bebés, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.,), es decir, aquellos que viven en la misma vivienda y comparten la misma olla.
- ✓ Es importante orientar a cada participante en la construcción de sus dibujos. Motivar a todos para que hagan lo mejor posible (principalmente a aquellos que sean reacios porque no saben dibujar tan bien). Indicar que ningún dibujo será juzgado, que lo más importante es que todos los miembros sean representados en el mismo. En todo momento se debe evitar comentarios negativos o despectivos en relación a la producción de los participantes.
- 2 Una vez que las participantes hayan realizado toda la tarea solicitada, se pasa al siguiente momento.





COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

- 1 Se inicia realizando una dinámica para formar grupos de cuatro a cinco integrantes.
- 2 Una vez formado los grupos, pedir a cada participante que señale escribiendo a lado de cada dibujo "Si" o "No", quiénes de sus integrantes cuentan con cédula de identidad (CI) y quiénes aún no lo tienen. Terminado esto, se les anima a compartir brevemente el dibujo con los demás miembros del grupo, según el resultado de quiénes tienen CI y quienes no, y por qué.
- 3 Una vez socializado, se plantean los siguientes interrogantes:
 - ¿Alguien de ustedes o de su familia no recibió cierto tipo de beneficio, atención o servicio por no haber tenido cédula de identidad, o por estar vencida? Pedimos que levanten la mano.
 - Por otra parte, ¿quiénes si recibieron ayuda o servicio porque justamente contaban con documento de identidad vigente? Pedimos que levanten la mano.
 - ¿Quiénes quieren compartir su experiencia? ¿Cómo se sintieron en ese momento? ¿Y cómo resolvieron esa situación? Seleccionamos dos experiencias, una donde sí pudieron acceder a algún servicio y otra donde no, por no haber contado con documento de identidad.
- 4 Se destina un tiempo prudencial para compartir las dos experiencias, antes de pasar al siguiente momento.



GENERALIZAR 20 MIN

- 1 Desarrollar el contenido del encuentro de forma participativa, y presentando la información en el siguiente orden (LECTURA DE REFERENCIA PARA PERSONAS CAPACITADORAS).
 - ¿Qué es el derecho a la identidad? ¿Qué comprende la identidad?
 - ¿Por qué es importante tener una identidad?
 - ¿Cuáles son los documentos que acreditan la identidad de una persona?
 - ¿Cuáles son los requisitos para obtenerlo?
 - ¿Dónde se realiza la solicitud?
 - ¿Qué se puede hacer cuando un niño o una niña no cuenta con su documento de identidad?
 - ¿Puede una niña o adolescente inscribir a sus hijos o hijas?
 - Una persona con discapacidad, ¿tiene derecho a la identidad?
 - ¿Qué hacer en caso de que algún integrante del hogar posea discapacidad?
 - ¿Dónde solicitar Certificado de Discapacidad?
 - ¿Cuáles son los requisitos para la obtención del certificado de discapacidad?
- 2 Al finalizar, el equipo de guías de capacitación realiza un cuadro resumen, retroalimentación (CONCLUSIÓN/SÍNTESIS GENERAL) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.

DERECHO A LA IDENTIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA TEKOTEE HA TÉRA KUATIAPE IKATUHAĞUA TETÄETE RUPIVE JAHUPYTY TEKO KATU



APLICAR 20 MIN

✓ Luego de haber compartido informaciones sobre los distintos puntos de importancia sobre el Derecho a la Identidad y los pasos para la obtención de los documentos que lo acredite, se indica a las personas participantes sobre algunas las actividades específicas que deben realizar en el hogar:

"Cada participante deberá completar el dibujo realizado al inicio de la reunión señalando el número de cédula de identidad de cada integrante, y marcar si alguno tiene discapacidad".

- ✔ Orientar a los participantes a iniciar el proceso de cedulación a aquellos que no cuentan con su documento de identidad, y solicitar el Certificado de Discapacidad para aquellos integrantes que se encuentren en tal condición.
- ✓ Es importante recalcar a los participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorado.



CIERRE 20 MIN

- ✓ Al término del encuentro se entrega el material de apoyo a las personas participantes de los hogares (Instructivo sobre el tema de identidad) y puntualizando los aspectos más importantes del encuentro y aclarar dudas, de ser necesario.
- ✓ Compartir con los presentes cómo se sintieron durante el encuentro y qué nuevos aprendizajes llevan a sus hogares.
- ✓ Se puede aprovechar este momento para cursar algunos avisos e informaciones sobre la próxima reunión u otros datos relevantes.

TALLER 2

IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, COMUNITARIO Y FAMILIAR

Kuña ha kuimba'e omỹakãkuáa óga, ogaygua, tekoha, ha mayma aty ryepýpe

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- ✓ Reconocer la Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer
- ✓ Valorar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, en los ámbitos político, económico, comunitario y familiar.
- Incorporar nuevas prácticas sobre la igualdad de género en las rutinas familiares.

TEMARIO

- Igualdad de género.
- Derecho al sufragio con perspectiva de género.
- ✓ Roles y estereotipos de género.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Hojas de papel en blanco
- Sulfito o cartulina
- Bolígrafos o lápices de papel Marcadores
- Cinta de embalaje
- Dibujo de mujer y hombre (opcional)
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre

■ IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, COMUNITARIO Y FAMILIAR KUÑA HA KUIMBA'E OMŸAKĀKUÁA ÓGA, OGAYGUA, TEKOHA, HA MAYMA ATY RYEPÝPE



IGUALDAD DE GÉNERO

La Constitución Nacional del Paraguay en su Artículo 48- DE LA IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DE LA MUJER. establece:

"El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificultan su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional".

Cuando se habla de sexo nos referimos a las características biológica y fisiológicas que definen al hombre y a la mujer, el género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado. Se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres y mujeres.

- ✓ Igualdad de género: se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.
- ✓ Equidad de género: se define como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones

y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres."

DERECHO AL SUFRAGIO

El derecho de sufragio activo y pasivo está reconocido en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), que su artículo 7 declara los principios de igualdad ante la ley y de protección contra toda discriminación y el artículo 2 establece la universalidad de los derechos y libertades reconocidos en la Declaración, independientemente del sexo o cualquier otra condición.

Por otra parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) establece estándares internacionales sobre la participación política de las mujeres en su artículo 7, que reconoce la necesidad de eliminar la discriminación que sufren las mujeres en la vida política y pública, especialmente en el disfrute de su derecho al sufragio activo y pasivo, la posibilidad de ocupar cargos públicos y ejercer funciones públicas y de participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales. Además, el tercer Objetivos de Desarrollo del Milenio, consiste en promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

El sufragio con perspectiva de género.

La participación de la mujer en condiciones de igualdad en los ámbitos: civil, económico, político, cultural, social, entre otros, y la erradicación de todas las formas existentes de discriminación por las diferencias de género, cubren uno de los objetivos prioritarios de los programas internacionales a favor de las comunidades mundiales.

Aun en estos tiempos, las mujeres pueden encontrar numerosos obstáculos para ejercer de manera efectiva su derecho al sufragio activo, en algunos casos aún existe el voto familiar, que consiste en que un miembro de la familia, generalmente el padre o marido, emite el voto por el resto de miembros de la unidad familiar. Además, en ocasiones no se respeta el carácter secreto e individual del sufragio y por este motivo algunas mujeres no pueden expresar su voz mediante el voto en total libertad durante la jornada electoral.

En muchas casos el derecho al sufragio, tanto de hombres y mujeres se ve afectado por la escasa información y comprensión de los procedimientos de votación, pero este factor suele afectar en mayor medida a las mujeres votantes y que luego se refleja en un desigual nivel de participación entre hombres y mujeres durante la jornada electoral, pueden deberse, entre otros factores, a una falta de motivación de éstas últimas respecto a las elecciones y la política en general, que todavía se suele concebir como un espacio reservado a los hombres.

ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

El rol de género hace referencia a los comportamientos generalmente percibidos como apropiados para los hombres y las mujeres en una sociedad determinada.

Los estereotipos de género consisten en imágenes, opiniones o prejuicios (tener una opinión antes de conocer a una persona o grupo) que hacen referencia a los hombres y las mujeres como grupo homogéneo (misma clase), omitiendo las particularidades individuales y ofreciendo una imagen parcial o peyorativa de los mismos. Los roles y los estereotipos de género favorecen la discriminación y refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres.

ROLES				
MUJER	VARÓN			
✓ Tener hijos e hijas, y criarlos.	✓ Protector de la mujer y de los hijos e hijas.			
Se quedan en casa al cuidado de hijos e hijas.	✓ Proveedor del hogar.			
La mayoria de las que trabajan fuera del hogar se dedican a quehaceres domesticos o cuidados de personas con dependencia (niños y niñas, adultos mayores, personas enfermas y personas con disca- pacidad).	 Trabajar fuera de casa a cambio de una remuneración. Tomar decisiones desde su posición de autoridad. 			
✓ Pasividad ante la toma de decisiones en el hogar.				
ACTIVIDADES SOCIALES QUE DESEMPEÑAN LAS MUJERES Y LOS HOMBRES				

ACTIVIDADES SOCIALES QUE DESEMPEÑAN LAS MUJERES Y LOS HOMBRES REFLEJAN ROLES EN LAS ACTIVIDADES Y AMBITOS DE TRABAJO

- Ama de casa
- Maestra
- Enfermera
- Secretaria
- Cocinera
- Empleada doméstica
- Cuidadora

- Político
- Obrero
- Científico
- Gerente
- Administrador
- Ingeniero

LA IMPLICANCIA DE LOS ROLES DE GÉNERO SE REFIERE TAMBIÉN A UNA SERIE DE COMPORTAMIENTOS Y SENTIMIENTOS QUE SE HAN SOCIALIZADO DE TAL FORMA QUE SE VALORAN DE ACUERDO AL GÉNERO

- Pasivas y débiles
- Sentimentales
- Maternales

- Impulsivos y fuertes
- Racionales
- Agresivos

IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, COMUNITARIO Y FAMILIAR KUÑA HA KUIMBA'E OMŶAKÃKUÁA ÓGA, OGAYGUA, TEKOHA, HA MAYMA ATY RYEPÝPE

ESTEREOTIPOS

MUJER VARÓN

ESTEREOTIPOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Si es esposa y madre, entre otras cosas se espera de ella que:

- Se dedica solo al hogar
- Mantiene la casa aseada
- No asiste a lugares en donde van mujeres solteras
- Sea tierna y amorosa con su familia
- Se ajuste al presupuesto de su esposo
- Oue sea fiel

Si es esposo y padre entre otras cosas, se espera de él que:

- Tenga trabajo remunerado
- Destine su sueldo a los gastos del hogar
- Proteja a su familia
- Que genere un patrimonio estable
- Que si es infiel que por lo menos sea discreto.

EJEMPLOS DE ALGUNOS ESTEREOTIPOS CONSTRUIDOS SOCIALMENTE QUE SON MÁS COMUNES PARA LAS MUJERES Y LOS VARONES:

- Las mujeres sirven para tener hijos e hijas, coser, cocinar y planchar
- Las mujeres en los anuncios publicitarios tienen que ser delgadas, jóvenes, provocativas, sensuales, de piernas largas, ropa provocativa, maquilladas, etc.
- El varón sirve para salir a trabajar y mantener
- Los varones en los anuncios publicitarios son presentados como exitosos, fuertes, agresivos, musculosos, etc.

LEY NO 5777 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES

Cuando las mujeres son vulneradas en sus derechos pueden ser victimas de violencia, y en ese marco se encuadra la Ley N° 5777 de Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia, que establece en su Capítulo I, cuanto sigue:

OBJETO DE LA LEY Y PRINCIPIOS GENERALES

- ✓ Artículo 1.º- La presente Ley tiene por objeto establecer políticas y estrategias de prevención de la violencia hacia la mujer, mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, tanto en el ámbito público como en el privado.
- ✓ Artículo 2.º- La presente Ley tiene por finalidad promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

- ✓ Artículo 3.º- La presente Ley se aplicará a las mujeres, sin ningún tipo de discriminación, frente a actos u omisiones que impliquen cualquier tipo de violencia descripta en esta Ley y que se produzca en los siguientes ámbitos:
- a) Dentro de la familia o unidad domestica cuando exista una relación interpersonal de pareja presente o pasada, de parentesco o de convivencia entre el autor y la mujer agredida.
- b) En la comunidad, sin necesidad de que exista una relación o vinculo de ningún tipo entre la persona o personas agresoras y la mujer.
- c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado, a través de sus agentes o terceras personas con su consentimiento en cualquier lugar que se produzca.

- ✓ Artículo 4.°- La protección de la mujer en el marco de esta Ley establece los siguientes derechos:
- a) El derecho a la vida, a la integridad física y psicológica;
- b) El derecho a la dignidad;
- c) El derecho a no ser sometida a tortura o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- d) El derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- e) El derecho a la igualdad ante la Ley;
- f) El derecho a la igualdad en la familia;
- g) El derecho a la salud física y mental;
- h) El derecho a vivir en un medio ambiente seguro y saludable;
- i) El derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y expresión;
- j) El derecho a la propiedad;
- **k)** El derecho a la intimidad y la imagen;
- El derecho a la planificación familiar y de la salud materno infantil;
- **m)** Los derechos a la educación, al trabajo digno y la seguridad social;
- n) El derecho a participar en los asuntos públicos;
- El derecho al acceso a la justicia y a un recurso sencillo, rápido y efectivo ante los tribunales competentes, que la proteja, y;
- **p)** El derecho a las garantías judiciales.

- ✓ Artículo 5.º- Definiciones. A los efectos de la presente Ley, se entenderá por:
- a) Violencia contra la mujer: Es la conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico. Patrimonial o económico a la mujer, basada en su condición de tal, en cualquier ámbito, que sea ejercida en el marco de relaciones desiguales de poder y discriminatorias.
- b) Discriminación contra la mujer: Toda distinción, exclusión o restricción contra la mujer que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, en las esferas: política, económica, social, cultural, civil y laboral, ya sea en el sector público o privado, o en cualquier otro ámbito.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS

En su artículo quinto establece lograr la "igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

 IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, COMUNITARIO Y FAMILIAR KUÑA HA KUIMBA'E OMŶAKÃKUÁA ÓGA, OGAYGUA, TEKOHA, HA MAYMA ATY RYEPÝPE

A CONTINUACIÓN, SE MENCIONAN ALGUNAS INSTITUCIONES QUE ABORDAN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Ministerio de Desarrollo Social

A través del **Programa Tekoporã** cuenta con un abordaje ante situaciones de violencia, que se realiza a través de los Guías Familiares (detección y orientación), Coordinadores Distritales (detección y orientación), y el Coordinador Departamental que realiza seguimiento a los informes de los guas y distritales y Comunica a la instancia Central del Programa.

Ministerio de la Mujer

Trabaja con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Brinda los siguientes servicios:

Para Pedidos de Auxilio o denuncias: Recepción de llamadas vía telefónica las 24 horas, todos los días del año, la línea 137.

Igualmente, la recepción de llamadas vía telefónica, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en las líneas SEDAMUR: 021 452060, 021 452061 y 021 491176.

Además, el Centro Ciudad Mujer de Villa Elisa: 021 4124000.

Centros Regionales de las Mujeres

Ciudad del Este: 061 507531 Filadelfia: 0491 432370

Curuguaty: 048 210515, 048 210615 **Pedro Juan Caballero:** 0336 275611

Instituciones pertenecientes al sistema de justicia

Ministerio de la Defensa Pública: Defensoría Especializada en la Ley 5777/16, Poder Judicial: Juzgados de Paz, Atención Permanente; Policía Nacional: Sistema 911, División de Atención Especializada, Comisarías del Área Metropolitana y del Interior del país; Ministerio Público: Unidad Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar (Asunción, Villarrica y Ciudad del Este), Unidades Penales Ordinarias, Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, y Unidad Especializada de Derechos Humanos.

Instituciones pertenecientes al sistema de salud a nivel nacional Centros de Salud, Hospitales Regionales, Hospitales y Sanatorios Privados; y la articulación con instituciones pertenecientes a la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), coordinada por el Ministerio de la Mujer e integrada por instituciones gubernamentales y sociedad civil de conformidad a la Ley 5777/16.



INICIAR 10 MIN

- ✓ Recibir a cada participante y solicitar el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, n° de teléfono, firma).
- ✓ Se da la bienvenida al grupo en general.
- Una breve retroalimentación del tema de la sesión anterior.
- ✓ Luego se presenta la Dimensión, temas y metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

PRIMER MOMENTO

- 1 Reflexionar sobre la igualdad de género en el ámbito familiar y comunitario.
- ✓ Dividir el grupo en 2 equipos usando la dinámica de los números (cada participante asume un número del 1 al 2, luego se agrupan por número). Una vez integrados los dos equipos, cada uno elaborará un dibujo, el equipo 1 realiza el dibujo de una mujer y el otro equipo, el dibujo de un hombre, (o se les entrega el dibujo de un varón y una mujer) y pegan en el pizarrón o en algún lugar de la pared. Se solicita al equipo 1 (mujer) y al 2 (varón) que escriban o dibujen en un papel/tarjetones sus respuestas con relación a las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo creen que se les ve a las mujeres? (para el equipo de la mujer)
 - ¿Cómo creen que se les ve a los varones? (para el equipo del varón)
 - ¿Cuáles son las principales actividades que realizan cada uno? (Para ambos equipos)



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

- 1 Posteriormente los integrantes de cada equipo (1 Y 2) van ubicando en cada uno de los dibujos (varón y mujer) sus respuestas.
- El siguiente paso consiste en socializar las respuestas de cada equipo, para lo cual los participantes deberán elegir dos o más personas para representarlos, los mismos deberán leer las respuestas.
- Se le pide a la plenaria que comente e intercambie sus impresiones respecto a lo que piensan y sienten con respecto al tema, relacionando con los roles que realizan los varones y las mujeres cotidianamente en sus hogares.
- Se destina un tiempo prudencial para que se pueda compartir las experiencias, antes de pasar al siguiente momento.

- IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, COMUNITARIO Y FAMILIAR KUÑA HA KUIMBA'E OMŶAKÃKUÁA ÓGA, OGAYGUA, TEKOHA, HA MAYMA ATY RYEPÝPE
 - 2 Terminada la presentación, el equipo de guías de capacitación indica que cada equipo 1 y 2 (VARÓN Y MUJER) intercambien los papeles o tarjetones escritos anteriormente, ubicando los tarjetones o papeles puesto para las mujeres a los varones y viceversa.
 - Se reflexionan en plenaria sobre las experiencias y la posibilidad que tienen los distintos miembros del hogar de realizar indistintamente las tareas señaladas.

Algunas preguntas que pueden orientar la reflexión son:

- ¿Cómo se sintieron con la experiencia de intercambiar roles?
- ¿Es posible realizar indistintamente esas tareas para varones y mujeres? ¿Por qué?
- ¿Qué sucedería en tu hogar si las actividades asignadas para las mujeres las realizan los varones y viceversa?
- 3 El equipo de guías de capacitación comparte algunos conceptos sobre la división de roles y tareas por géneros, enfatizando en la igualdad de oportunidades y la equidad para ambos. Se menciona que una parte importante de las actividades de las mujeres, al no ser remuneradas económicamente y por pertenecer al ámbito laboral del hogar, no son reconocidas como trabajo. No se suele valorar su dedicación al cuidado de la familia, al hogar, a la educación de los hijos y de las hijas, incluso las actividades que realizan en la agricultura y la ganadería. Se destaca que la diferencia, los roles, los estereotipos y las desigualdades de género son una construcción cultural.
- ✓ Para finalizar se puede dar las gracias de forma simbólica y hacerles un pequeño homenaje a las mujeres, con el objeto de reconocer y valorar el trabajo no remunerado que realizan en el ámbito privado (hogar).

SEGUNDO MOMENTO

- 4 Luego de reflexionar sobre las prácticas cotidianas y las percepciones que se tienen sobre el rol de los hombres y las mujeres, analizar en grupo, como esto se reproduce en el ámbito político, específicamente en el ejercicio del derecho al voto con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.
- ✓ En los mismos grupos conformados inicialmente, se lee el siguiente caso:

Alicia vive en pareja con Juan desde hace seis años. En unos meses se van a celebrar elecciones municipales, Juan quiere que su señora vote por un candidato, pero a Alicia no le gusta, esta situación ha llevado a discusiones, causando incluso problemas al interior de la familia.

- 5 Posteriormente, reflexionar respondiendo a las siguientes preguntas y compartir en plenaria.
 - ¿Qué les parece la actitud de Juan?
 - ¿Creen que es importante que las mujeres voten, por qué?
 - ¿Qué reflexión les trae este slogan…el voto es secreto?
 - ¿Qué actitud debería tomar Alicia?



GENERALIZAR 20 MIN

- Desarrollar el contenido del encuentro de forma participativa, y presentando la información en el siguiente orden (ver lectura de referencia para personas capacitadoras).
 - ¿Qué es la igualdad de género?
 - ¿Cómo llegar a la igualdad de género?
 - ¿En qué consiste el sufragio con perspectiva de género?
- ✓ Al finalizar, el equipo de guías de capacitación realiza un cuadro resumen, retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.



APLICAR 20 MIN

- Luego de haber socializado informaciones sobre la importancia de la igualdad de género, se indica a las personas participantes sobre algunas actividades específicas que cada integrante puede realizar en su hogar. Cada participante deberá ser capaz de aplicar las siguientes técnicas y tareas aprendidas:
 - Que los hombres asuman una de las tareas que realiza la mujer en el hogar y viceversa. Responsabilidad compartida.
 - Ante situaciones de violencia intrafamiliar se debe buscar y ofrecer ayuda como actores protagonistas de la comunidad, presentando denuncia ante la Comisaría más cercana, el Ministerio Público o fiscalía, el Poder Judicial y el Juzgado de Paz, y también está habilitada la línea 137 SOS MUJER, un Sistema de Seguridad para mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, el servicio tiene cobertura nacional las 24 horas y es gratuito.
- ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorado.



CIERRE 10 MIN

- Se hace entrega de material informativo para el hogar (si hubiere).
- ✓ Se realiza las siguientes preguntas a los y las participantes
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
 - ¿Para qué me sirvió el taller de hoy?
- Por último, se presentan los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, quienes están invitados, etc.)

TALLER 3

CONVIVENCIA FAMILIAR 1

Jeikoporã ogapýpe 1

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- ✓ Identificar comportamientos y actitudes que se generan en la convivencia familiar.
- ✓ Reflexionar sobre la importancia de las relaciones armónicas en la familia.
- ✓ Aplicar estrategias para generar cambios que mejoren la convivencia familiar y social.

TEMARIO

- ✓ Convivencia Familiar.
- √ Vínculos afectivos y espacios de conversaciones familiares.
- ✓ La comunicación como medio para la resolución de conflictos.
- ✓ Comunicación familiar y escucha activa.
- ✓ Relaciones armónicas en la familia.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Papel sulfito
- Marcadores
- Bolígrafos
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre



CONVIVENCIA FAMILIAR

Es el ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación que se da entre los miembros de una familia.

La convivencia en la familia es muy importante para el equilibrio y la salud de cada uno de sus miembros, es la acción de vivir en compañía de otro u otros. Además, se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

La convivencia familiar es un proceso que va más allá de compartir lo cotidiano, como acompañar en un almuerzo familiar, reunirse en la habitación, ver televisión, ayudar en las tareas, escuchar música, etc. Es un acoplamiento constante con un vínculo afectivo que se sustenta en valores, normas, diálogo, y sobre todo la interacción mutua entre sus miembros.

VÍNCULO AFECTIVO Y ESPACIOS DE CONVERSACIONES FAMILIARES

Los vínculos afectivos son fundamentales para un desarrollo afectivo sano y adecuado, y contribuyen al mismo tiempo al desarrollo social y cognitivo de los niños y niñas, constituyendo la base para las relaciones futuras que tendrán los pequeños en su vida. Es por ello que debemos prestar atención a los vínculos afectivos que creamos con nuestros pequeños.

Estos vínculos son mucho más que la mera relación de parentesco, los vínculos afectivos son una expresión de la unión entre las personas, la unión de los padres con sus hijos e hijas. Una unión irrepetible e imprescindible, ya que este cariño va a estar presente en todas las tareas educativas, fortaleciéndolas, suavizándolas y equilibrándolas.

Además, los vínculos seguros en la infancia influyen en la capacidad de tener relaciones sanas en la vida adulta, ya que fortalecen la autoestima, la seguridad y la confianza de las personas. El primer vínculo afectivo y el más especial, aquel que va a marcar para toda la vida, es el que establecen los niños y niñas con los padres y/o adultos más cercanos. Estos vínculos van a marcar su conducta, actitudes, pensamientos, durante toda su vida.

COMUNICACIÓN FAMILIAR Y RELACIONES ARMÓNICAS

La comunicación es el principal mecanismo de interacción para los seres humanos. A través de ella se conocen y negocian los espacios en la vida cotidiana, al igual que se entregan o vivencian las creencias, las costumbres y los estilos de vida propios de cada familia, comunidad o espacio social al que se pertenece. Cuando un niño llega al mundo, la comunicación se presenta como el factor determinante en las relaciones que establecerá con los demás, y lo que sucederá con cada una de ellas a lo largo de su vida. En este sentido, la comunicación familiar será para el niño el primero y más importante espacio para el aprendizaje de estrategias de relación con su entorno. Además, las relaciones familiares positivas son al mismo tiempo una importante fuente de recursos psicosociales que facilitan, a su vez, procesos adaptativos en el niño y en el adolescente.

En este sentido, se ha constatado que las relaciones positivas entre padres e hijos contribuyen al desarrollo de una autopercepción y de una autoestima positiva, tanto en los dominios familiar como social o académico, constituyendo estos recursos de autoestima un importante factor de protección frente al desajuste adolescente. Todo este aprendizaje se produce desde la familia ya que es la primera instancia y la institución que globalmente tiene más influencia en la formación y desarrollo de niños y adolescentes. El desarrollo de un modelo de comunicación positivo en estas condiciones debe comenzar desde los primeros años de vida para profundizar progresivamente, atendiendo a la madurez que presentan en cada período evolutivo, de forma que cuando logren la adolescencia el estilo se haya ido adaptando a sus necesidades.

CONVIVENCIA FAMILIAR 1 JEIKOPORÃ OGAPÝPE 1

La comunicación familiar permite a sus integrantes: Crecer, desarrollarse, madurar, resolver sus conflictos, comprenderse entre sí y en la sociedad. Comunicarse es: Hacer al otro partícipe de lo que uno piensa, siente y hace, por tanto, éste es un elemento indispensable para que la relación entre la pareja, o padre, madre, hijos e hijas sea sincera y sólida. Cuando la comunicación familiar es eficaz, se presta atención entre la pareja y entre hijos e hijas y en todo momento, se brinda información, explicaciones, afectos y sentimientos; cuando un padre o madre se dirige a sus hijos e hijas, las palabras o gestos deben ir acompañados de una sonrisa o de un gesto dulce.

ESCUCHA ACTIVA

La escucha activa en la familia y la pareja. Pautas para escuchar a la familia

Para el buen funcionamiento de la pareja y la familia es fundamental desarrollar una comunicación efectiva y positiva. Poder comunicarnos nos permite ser entendidos y comprender al otro sin hacer interpretaciones sesgadas de las situaciones.

Una parte fundamental de la comunicación es la escucha. Escuchar al otro nos permite conocerle, entenderle y nos ayuda a ponernos en su lugar. Escuchar al otro hace que este perciba nuestra atención y que se perciba apoyado y note nuestro cariño.

Escuchar al otro.

Escuchar es mucho más que oír sus palabras. Escuchar es prestar atención a sus palabras y prestar atención a sus gestos y comunicación no verbal. Las bases de la pareja y de la familia se asientan en escuchar al otro. Para que una interacción sea fluida, para que sea sana, es importante llegar a conectar con el otro y la mejor forma de conectar es escuchándole.

Uno de los principios más importantes del proceso comunicativo, no siempre fácil de conseguir es saber escuchar. En muchas ocasiones no sabemos escuchar, estamos más pendientes de nuestras propias emisiones, de lo que queremos decir. Sin escucha, la esencia de la comunicación se pierde, no hay intercambio de información. Escuchar requiere un esfuerzo, para comprender y para interpretar correctamente lo que el otro nos cuenta.

Elementos que facilitan la escucha activa

Preparase para escuchar al otro, observarle e identificar el contenido de lo que dice, sus objetivos y sentimientos.

Expresar al otro que le estás escuchando con comunicación verbal (ya veo, hummm, uh, etc.) y no verbal (concepto visual, gestos, inclinación del cuerpo, etc.).

COMO LOGRAR LA ARMONÍA FAMILIAR

Saber lo que hace feliz a los demás. Conocer a la perfección los gustos de cada uno de los hijos para darles momentos de felicidad.

- Controla las peleas entre hermanos/hermanas: Si tenés dos o más hijos e hijas, es bien sabido que es inevitable la discusión o se pelea entre ellos o ellas. Hay que saber llevarlo de la mejor manera y lo ideal es conversar con los mismos hasta llegar a un acuerdo o una conclusión. Es bueno que al final de una discusión, tus hijos e hijas hagan las paces.
- Confía en las facultades de los niños y niñas: Dales la oportunidad de hacer cosas por ellos mismos. De repente no serán capaces de ayudarte con algunas tareas del hogar, pero si se disponen a hacerlo, no les niegues la oportunidad. Que se sientan importantes dentro del hogar.
- ✓ Darle un regalo significativo más allá de lo material: Por ejemplo, en los cumpleaños de tus hijos e hijas, aparte de regalarle un juguete que siempre les sacará una sonrisa, intenta regalarles una expresión de cariño a través de un abrazo y unas palabras de aliento.
- ✓ Establece el orden: Haz que tus hijos e hijas se acostumbren a seguir un orden en cada una de las cosas que hacen. Si están pintando y quieren ir a jugar otra cosa, explícales que deben guardar y ordenar lo que ya usaron antes de ir a hacer otras actividades. De esa forma aprenderán a mantener el orden y a organizarse ellos mismos.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES

Manejar los conflictos familiares por medio de la comunicación

Las personas se comunican mediante palabras, tonos de voz, y movimientos del cuerpo: posturas, gestos, expresiones en un contexto determinado. Para actuar sobre una realidad se debe considerar que no todas las personas tienen la misma referencia o percepción de ella, con frecuencia, estos errores provocan en las familias malos entendidos, errores de interpretación, conversaciones confrontativas, con sus consecuencias; pérdida de energía, tiempo, oportunidades y generando conflictos.

En un conflicto, la persona no se siente escuchada, ni comprendida y por eso habla más fuerte y trata de convencer al otro. Desafortunadamente, los dos hacen igual. Escuchar no significa estar de acuerdo, solamente comprender como se siente el otro. Al escuchar cambia el ambiente familiar y en lugar de atacar, la gente empieza a dialogar y juntos buscan salida.

Si se empieza a dar sugerencias o salidas, antes de escuchar a los hijos e hijas se puede cometer equivocaciones o dar a pensar que se tiene el poder de resolver sólo el problema. Dar confianza y ánimo a los hijos e hijas para que ellos mismos puedan sentirse capaces de enfrentar un problema y buscar salidas, puesto que son ellos quienes lo conocen mejor, así como los posibles recursos para solucionarlo. Con una comunicación adecuada se pueden generar relaciones de armonía en la familia, sabiendo enfrentar los conflictos que se presenten con mucho respeto, amor y confianza.

CONVIVENCIA FAMILIAR 1 JEIKOPORÃ OGAPÝPE 1



INICIAR 10 MIN

- ✓ Se Recibe a cada participante y se solicita el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, nro. de teléfono, firma).
- Se da la bienvenida al grupo en general.
- Se realiza una breve retroalimentación sobre el tema de la sesión anterior
- ✓ Luego se presenta la Dimensión, temas y metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

1 Se realiza una dinámica para formar grupos de cuatro a cinco integrantes. Se le entrega a cada uno un caso relacionado a convivencia familiar para que puedan leerlo, uno de los miembros designados por el grupo puede hacer la lectura del caso para que lo analicen internamente.

Caso 1: Tema: Vínculos afectivos y Espacios de conversaciones familiares.

Victoria es una adolescente de 15 años, que vive con sus padres y dos hermanos menores. Desde hace unos meses, Victoria quiere conversar sobre algunos temas que la preocupan como las relaciones de pareja, y además sobre su futuro, pero cada vez que ella intenta hablar con uno de sus padres, siente que estos la ignoran o no le hacen caso.

CASO 2: Tema: Comunicación familiar y escucha activa.

Ña María y Don José se quejan de que su hija Julia de 15 años ya no les respeta, les insulta y se ha vuelto muy agresiva. Julia últimamente ha faltado a clases, incluso se ha apropiado de las pertenencias de sus compañeros/as. Ña Maria desconoce si su hija ha tenido contacto con drogas. Ella y Don José ya no saben cómo tratar esta situación.

CASO 3: Tema: Vínculos afectivos y Espacios de conversaciones familiares. Ideas para la resolución de conflictos (COMUNICACIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA FAMILIAR).

Ramón y Juan son hermanos. Ellos viven en una humilde casa con su madre enferma. Ambos estudian en horas de la noche por lo que a menudo suelen discutir quien debe quedar a cargo del cuidado de la madre en ese horario, pues, durante el día queda al cuidado de la vecina. En una ocasión casi llegaron a los golpes por la situación.

Caso 4: Tema: Relaciones armónicas en la familia.

La familia Aguilar está pasando por una situación difícil. Sólo trabaja un integrante del hogar, por lo que el dinero no es suficiente para mantener a los siete miembros (3 menores y 4 adultos). A menudo suelen tener una disputa ya que la situación se ha vuelto muy tensa últimamente.

Caso 5: Tema: Ideas para la resolución de conflictos (COMUNICACIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA FAMILIAR).

Todas las mañanas, Pablina se encontraba con las mismas dificultades. Su hija Lucía de tres años se negaba a desayunar. El tiempo destinado al desayuno se alargaba en un intento para que Lucía desayunara todo lo que se esperaba de ella: aproximadamente cuatro galletas y un vaso lleno de leche. Pablina trataba de obligarla insistiendo, enfadándose, jugando... sin obtener buenos resultados. Cada día dedicaban unos cuarenta minutos a que desayunara Lucía, los cuales generaban un gran nerviosismo en Pablina, que veía pasar el tiempo temiendo llegar tarde al colegio y al trabajo. Está tensión se traducía en llantos y gritos. ¿Cómo podía Pablina facilitar el desayuno de Lucía?

Caso 6. Tema: Ideas para la resolución de conflictos (COMUNICACIÓN PARA UNA BUENA CONVIVENCIA FAMILIAR).

Juana tiene doce años, y estudia en sexto grado de primaria, todas las tardes se sentaba en su habitación para hacer las tareas escolares. Cuando llegaba María, su madre, Juana la llamaba y le pedía ayuda. María llegaba cansada, pero pacientemente se sentaba junto a su hija y empezaban a repasar lo que Juana ya había avanzado. María solía sorprenderse de lo poco que había conseguido terminar Juana a lo largo de la tarde. Entonces se iniciaba un tira y afloja entre madre e hija, dónde Juana desarrollaba todo tipo de estrategias para hacer lo mínimo posible y María luchaba con creciente tensión y cansancio para que su hija se pusiera manos a la obra.

2 Una vez terminada la lectura de los casos, pasamos al siguiente momento.



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

- 1 Se entrega papel sulfito y marcador a cada grupo y se les orienta para hacer un análisis del caso, para luego, responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Qué actitudes pudieron identificar en los miembros del hogar?
 - ¿Cómo afectan emocionalmente a la vida familiar?
 - ¿Qué acciones se pueden llevar a cabo para resolver el problema? Explorar nuevas soluciones
- Es importante que la persona capacitadora oriente a cada grupo en el análisis, sin ánimo de incidir en las respuestas de los participantes.
- 2 El siguiente paso consiste en socializar las respuestas de cada grupo, para lo cual las personas participantes deben escribir sus respuestas en el papel sulfito y deberán elegir una o dos personas para que les represente en la plenaria. Cada representante lee el caso ante la plenaria y las respuestas desarrolladas en su grupo.
- ✓ Durante el transcurso de la plenaria, la persona capacitadora debe anotar en un papel sulfito los puntos y temas pertinentes desarrollados por las personas participantes.
- ✓ Se destina un tiempo prudencial para que se pueda compartir las experiencias, antes de pasar al siguiente momento.



GENERALIZAR 20 MIN

- ✓ Luego de la plenaria se desarrolla el contenido del encuentro de forma participativa, vinculando los temas desarrollados en la plenaria por las personas participantes, y presentando la información en el siguiente orden:
 - ¿Qué es la convivencia familiar?
 - ¿Qué es el vínculo afectivo?
 - ¿En qué consiste la comunicación familiar?
 - ¿Qué es la escucha activa?
 - ¿Qué hacer para alcanzar la armonía familiar?
 - ¿Cómo lograr la resolución de conflictos?
- ✓ Al finalizar, la persona capacitadora realiza un cuadro resumen, retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener las personas participantes.



APLICAR 20 MIN

- ✓ Luego de haber compartido informaciones sobre los distintos puntos de importancia sobre la convivencia familiar y las ideas para la resolución de conflictos: se indica a las personas participantes las actividades específicas que las familias pueden realizar en el hogar.
 - Demostrar afecto mediante las palabras y los abrazos
 - Promover la convivencia para permanecer más unidos.
 - Compartir momentos con los niños y las niñas, ejemplo; ver TV juntos, escuchar música y conversar.
 - Hacer que cada integrante del hogar, se exprese, se comunique, diga lo que piensa y siente.
 - Utilizar algún espacio para compartir en familia, Ejemplos; la hora del almuerzo o
 de la cena, algunas actividades fuera del hogar, como, salir al rio o arroyo, al parque,
 a la plaza, a la iglesia, salir a caminar y disfrutar de un helado o un tereré en familia.
 - Escuchar es más que oír. Es ponerte a disposición del otro y en el lugar del otro. Aprender a escuchar no sólo las palabras, sino también los gestos, silencios, expresiones, etc. Por ello, es importante escuchar a tu hijo e hija, esto va generar confianza y sabrán a quién recurrir cuando lo necesiten.
 - En cuanto a la relación con los hijos e hijas, hacer el esfuerzo por involucrarte más en lo que dicen y cuentan. Podrás ayudarlo más fácilmente y estarás construyendo un lazo de confianza entre ustedes.
- ✓ En caso que hubiere conflictos en el hogar, cada participante deberá ser capaz de identificarlo y aplicar lo aprendido para resolverlos y fortalecer la convivencia familiar.
- ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorado.



CIERRE 10 MIN

- Hacer entrega de material informativo para el hogar (si hubiere).
 - Realizar las siguientes preguntas a los y las participantes
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
 - ¿Para qué les sirvió el taller de hoy?
- ✓ Por último, presentar los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, quienes están invitados, etc.)

TALLER 4

CONVIVENCIA FAMILIAR 2

Jeikoporã ogapýpe 2

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- ✓ Reconocer como ejercer los derechos en igualdad de condiciones.
- ✓ Reflexionar sobre la problemática de la discriminación y la violencia.
- ✓ Promover actitudes que favorezcan la inclusión y la no violencia.

TEMARIO

- ✓ Inclusión y ejercicio de los derechos sin discriminación.
- Práctica de actitudes favorables a la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Fomentar el buen trato y la prevención de todo tipo de violencia, discriminación y coerción social.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Hojas de papel en blanco
- Bolígrafos o lápices de papel
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre



INCLUSIÓN

"La inclusión no es una estrategia destinada a ayudar a las personas a encajar en los sistemas y las estructuras existentes en nuestras sociedades: la inclusión se propone transformar estas estructuras y estos sistemas para hacerlos mejores para todos. La inclusión significa crear un mundo mejor para todos" (Principios de Inclusión Internacional).

La Constitución Nacional en su Artículo N.º 46, expresa; "Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien", en este sentido, el Estado garantizará la igualdad para el acceso a la justicia, igualdad ante la ley, igualdad para acceder a la función pública no electiva y la igualdad de oportunidades para todas las personas en los diferentes ámbitos de la vida. (CN art.47).

Inclusión de personas con discapacidad

Según la Constitución Nacional, el Estado debe garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la salud, educación, recreación y formación profesional para una plena integración social. Con este propósito, organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, reconociendo los mismos derechos que se les otorga a todos los habitantes de la Republica, en igualdad de oportunidades (CN art. 58).

La inclusión de personas con discapacidad en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas de tener una participación plena en la sociedad, al igual que las personas sin discapacidad. La inclusión implica:

 Recibir trato justo de otras personas (sin discriminación);

- ✓ Hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados por todas las personas posible (diseño universal);
- Modificar cosas, procedimientos o sistemas para permitir que una persona con discapacidad los use al máximo posible (adaptaciones razonables); y
- Eliminar la creencia de que las personas con discapacidad no están sanas o son menos capaces de hacer cosas (estigma, estereotipos).

Accesibilidad de las personas con discapacidad

Hay accesibilidad cuando las necesidades de las personas con discapacidad se consideran específicamente y los productos, servicios y establecimientos se construyen o modifican de manera que puedan ser usados por personas con distintos tipos de discapacidad. A continuación, algunos ejemplos de accesibilidad:

- Espacios de estacionamiento cercanos a las entradas.
- ✓ Pisos y pasillos con rampas y libres de obstáculos para el paso.
- Personal y profesionales de atención médica que puedan usar lenguaje por señas o que tengan acceso a alguien que use lenguaje por señas.

Vida independiente de las personas con discapacidad

Se refiere a que las personas con discapacidad tengan voz, opción y control de su vida cotidiana. Puede ser que la persona no requiera ninguna ayuda o la necesite solamente para los asuntos complejos, como el manejo del dinero, pero no para los quehaceres de la vida diaria. Por ejemplo, ¿Puede la persona limpiar la casa, cocinar, hacer las compras, pagar las cuentas o utilizar el transporte público?

ONVIVENCIA FAMILIAR 2 JEIKOPORÃ OGAPÝPE 2

INCLUSIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR

La Constitución Nacional establece en su Artículo 57, que "Toda persona de la tercera edad tiene derecho a una protección integral. La familia, la sociedad y los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupan de sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio"

Bajo participación social se han descrito cuatro dimensiones que pueden explicar el fenómeno de la Inclusión/Exclusión en las personas mayores (modelo planteado por Arnold en Abuselme y otros 2014: 30)

- Inclusión primaria: se refiere a las modalidades de acceso de las personas mayores a prestaciones de sistemas sociales de las cuales dependen, parcial o totalmente.
- ✓ Inclusión secundaria: considera la presencia de las personas mayores en redes sociales de apoyo con las cuales cubren necesidades socio afectivas o materiales y/o compensan condiciones socio estructurales deficitarias. Esta dimensión incluye los grados de vinculación con la familia, amigos, vecinos y participaciones en organizaciones comunitarias. Su disponibilidad constituye el capital social de las personas mayores.
- ✓ Inclusión simbólica: está referida a todos los conocimientos y creencias sobre el envejecimiento y vejez. Se enfoca en las representaciones de las personas mayores ya sea en producciones periodísticas, textos educativos, entre otros. Son los imaginarios que construyen la opinión pública, contribuyendo a ampliar o restringir las posibilidades de integración. Su disponibilidad constituye el capital cultural para las personas mayores.
- ✓ Inclusión autorreferida: alude a las estrategias que utilizan las personas mayores para afrontar sus procesos de envejecimiento y la motivación para mantener su bienestar psicológico, se refiere a las sensaciones de satisfacción de los adultos mayores que contribuyen a reforzar su integración social. Alude específicamente a factores como salud, sexualidad, afectividad e intimidad vinculadas al bienestar psicológico y físico percibido por las personas mayores.

DISCRIMINACIÓN

¿Qué es la discriminación?

Son comportamientos negativos dirigidos hacia miembros de grupos sociales que son objeto del prejuicio.

La discriminación es una forma de violencia pasiva; sin embargo, a veces, puede convertirse este ataque en una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados. Hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión, ideología u otros.

Tipos de discriminación

- Discriminación social: Las personas con discapacidad son unas de las más afectadas por la discriminación. Para ellos es difícil: conseguir trabajo, obtener una óptima asistencia médica para su problema, lograr conseguir instituciones educativas acorde a sus necesidades y recursos.
- ✓ **Discriminación laboral:** Los empleadores, al existir una gran demanda, se toman ciertas licencias. Por ejemplo, aquellos que superan los 40 años son viejos, las mujeres reciben menores sueldos, los jóvenes sino tienen experiencia no son contratados.
- Discriminación racial: Muchas veces quienes discriminan lo hacen por el color de la piel. Las personas de color, los aborígenes o nativos de diferente etnia son el blanco de los ataques, así como los extranjeros.
- ✓ Discriminación religiosa: La falta de comprensión por las costumbres de nuestros semejantes es la razón del rechazo a aquellos que practican otra religión o credo. Para muchos es difícil comprender que alguien tenga una creencia distinta.

COERCIÓN SOCIAL

La coerción se define como la "presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta", y es equivalente a "represión, inhibición, restricción". Aquellos que tienen poder usan la coerción como una de las estrategias para actuar sobre aquellos que no lo tienen. Es una estrategia de control social.

Violencia

- ✓ Violencia Intrafamiliar: La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Para que se considere que existe violencia intrafamiliar en un hogar debe haber una actitud violenta repetitiva.
- ✓ El/la victima: Es víctima de violencia intrafamiliar cualquier persona considerada cónyuge de la persona agresora o que conviva o haya convivido de alguna manera con esa persona. Entonces, puede ser una actual o una ex pareja, o pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Es importante destacar que también están considerados dentro de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor y hacia personas con discapacidad.
- ✓ La persona agresora: Se considera que una persona es violenta cuando no es capaz de controlarse en una situación de diferencias de opinión. Si reacciona con gritos o golpes para defender su postura, entonces se puede hablar de un agresor, se considera que si en una pareja o familia con menos de cinco años de convivencia, ha habido al menos tres ocasiones de agresión, esa pareja o familia puede estar viviendo violencia intrafamiliar.
- Causas: Las causas para que una persona sea violenta están asociadas principalmente a factores psicológicos -experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas-, sociales- presión social, estrés- y económicos. Otro factor importante también es el uso excesivo de alcohol o de drogas.

Los casos de violencia doméstica o intrafamiliar abundan, sin importar la clase social, creencia religiosa o género. Tanto hombres como mujeres pueden ejercerla. Lo importante es no callarse y denunciar estos hechos. El continuar permitiendo este tipo de abuso tiene graves consecuencias para todos los miembros de la familia, sobre todo para los niños y niñas, muchas de las cuales solo se manifestarán pasados muchos años.

Estudios realizados encontraron que en hogares donde existe maltrato o violencia psicológica o cualquier otro tipo de violencia, los hijos e hijas son 15 veces más propensos a manifestar algún tipo de maltrato en su etapa adulta.

Se podría definir la violencia intrafamiliar como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física, o psicológica, o incluso la libertad de otro de sus miembros, y que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad.

Tipos de violencia

- ✓ Maltrato emocional: incluye el rechazo, amedrentamiento, aislamiento, explotación, degradación, humillación o dejar de proporcionar apoyo emocional, amor y afecto
- Abuso físico: provocar lesiones corporales por medio de puñetazos, golpes, patadas, sacudidas o quemaduras.
- Negligencia: dejar de satisfacer las necesidades básicas de un niño o niña, adulto mayor o persona con discapacidad severa, como comida, ropa, atención médica, protección y supervisión.
- ✓ Violencia Patrimonial: Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

ONVIVENCIA FAMILIAR 2 JEIKOPORÃ OGAPÝPE 2

- ✓ Violencia económica: cualquier acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, como impedirle trabajar o exigir el salario.
- ✓ Abuso sexual, agresión sexual: se refiere a cualquier contacto sexual no deseado. Sucede cuando alguien te fuerza o presiona (sea física o emocionalmente) a que hagas alguna cosa de tipo sexual, con el riesgo de que esto pueda conducir a una violación (cuando alguien te fuerza o presiona para tener sexo), provocando daños, tanto físicos como emocionales. Cualquier persona puede ser víctima de una violación, abuso sexual o agresión sexual, sin importar la edad, raza ni sexo.

ABORDAJE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Tekoporã cuenta con un abordaje ante situaciones de violencia, que se realiza a través de los Guías Familiares (detección y orientación), Coordinadores Distritales (detección y orientación), y el Coordinador Departamental que realiza seguimiento a los informes de los guas y distritales y Comunica a la instancia Central del Programa.

ABORDAJE ANTE LA VIOLENCIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer, en el marco de sus actuaciones brindará los siguientes servicios:

Para Pedidos de Auxilio o denuncias: Recepción de llamadas vía telefónica las 24 horas, todos los días del año, la línea 137.

Igualmente, la recepción de llamadas vía telefónica, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en las líneas del **Servicio de Atención a la Mujer**

(SEDAMUR): 0 21 452060, 021 452061 y 021 491176.

Además, el Centro Ciudad Mujer de Villa Elisa: 021 4124000.

En el interior del país se cuenta además los Centros Regionales de las Mujeres:

En Ciudad del Este: 061 507531,

Filadelfia: 0491 432370,

Curuguaty: 048 210515, 048 210615 **Pedro Juan Caballero:** 0336 275611.

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL RELACIONADOS A LOS TEMAS DE LA SESIÓN

LEY N.º 5777 DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

CAPITULO I

OBJETO DE LA LEY Y PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 5.°- Definiciones. A los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- Violencia contra la mujer: Es la conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico. Patrimonial o económico a la mujer, basada en su condición de tal, en cualquier ámbito, que sea ejercida en el marco de relaciones desiguales de poder y discriminatorias.
- Discriminación contra la mujer: Toda distinción, exclusión o restricción contra la mujer que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, en las esferas: política, económica, social, cultural, civil y laboral, ya sea en el sector público o privado, o en cualquier otro ámbito.

Artículo 46: De la igualdad de las personas

Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Artículo 47: El Estado garantizará a todos los habitantes de la República:

- 1. la igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen;
- 2. la igualdad ante las leyes;
- la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad, y
- 4. la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura.

Artículo 48: De la igualdad de derechos del hombre y de la mujer

El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional.

ONVIVENCIA FAMILIAR 2 JEIKOPORÃ OGAPÝPE 2



NOTA: Preparar anticipadamente materiales (fichas o tarjetas) con los casos presentados.

INICIAR 10 MIN

- Recibir a cada participante y solicitar el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, nro. de teléfono, firma).
- ✓ Se da la bienvenida al grupo en general.
- ✓ Se realiza una breve retroalimentación sobre el tema de la sesión anterior.
- ✓ Luego se presenta la Dimensión, los temas y las metas de compresión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

PRIMER MOMENTO

- 1 Se solicita a las personas participantes que formen un solo circulo.
- ✓ Se procede a la lectura de los casos presentados más abajo con sus respectivas preguntas. Puede hacerlo la persona capacitadora o algún participante que quiera apoyar. (La cantidad y selección de los casos queda a criterio de las personas capacitadoras, conforme a las características del grupo y al tiempo).
- ✓ Es importante motivar a las personas participantes para que respondan las preguntas, y recalcar que se deben evitar comentarios negativos o menospreciar las respuestas.
- ✓ Durante el transcurso de la dinámica, la persona capacitadora debe anotar en un papel sulfito (o en pizarrón) los puntos y temas pertinentes desarrollados por las personas participantes

Caso 1. Tema: Inclusión de Adultos Mayores

Conrado Melgarejo Benítez (78 años) y Santa Rolón (89 años) fueron encontrados en una comunidad de San Joaquín, en un total estado de abandono. Estaban desnutridos y enfermos.

Pero eso cambió de la noche a la mañana, una vez que los medios de prensa se hicieron eco de la situación por la cual estaban pasando. Rápidamente fueron a su rescate, hoy viven una nueva realidad.

Personas de todas partes, incluso del exterior, y funcionarios estatales se acercaron a ellos. Les brindaron asistencia médica, ya que la abuela estaba muy afectada, comida, abrigo y hasta comenzaron con los trámites para brindarles además pensión del Programa de Adultos Mayores.

Es más, doña Santa tendrá cédula por primera vez. Además, podrán tener un techo digno en Caacupé, porque el albergue de una Congregación ofreció atenderlos.

¿Cuáles son los hechos más importantes y relevantes de esta historia?

Caso 2. Tema: Inclusión a Personas con discapacidad y Discriminación.

Carlos es un adolescente de 18 años con síndrome de Down, vive con su madre y dos hermanos, decidió que le gustaría ayudar a su madre con un ingreso extra, entonces se propuso a buscar trabajo, pero en el camino se encontró con muchas dificultades ya que los empleadores ven como un problema su condición.

¿Cómo se puede preparar a Carlos para que pueda lidiar con esa situación y explicar en qué tipos de trabajos es bueno? ¿Creen que una persona con discapacidad puede trabajar?

Caso 3. Tema: Inclusión de personas con discapacidad

Pablo es un niño con parálisis cerebral infantil y solo puede ser movilizado en silla de ruedas, tiene ocho años, vive con sus padres y tres hermanos. El papa trabaja durante todo el día y deja a la mamá al cuidado de los hijos. La mamá y sus hermanos cuidan mucho a Pablo, Él también va a la escuela a pesar de sus dificultades.

¿Qué les parece como actúa el entorno de Pablo?

¿Qué cosas se pueden rescatar de la situación presentada?

¿Conocen experiencias similares en tu comunidad?

Caso 4. Tema: Coerción Social

La familia Martínez está conformada por Diego, su esposa Elena y cuatro hijos que aún se encuentran en el colegio, el mayor de sus hijos ya tiene 18 años y la menor tiene 12 años. En estos momentos la familia no está bien económicamente, ya que solamente trabaja Diego y sus ingresos no alcanzan para cubrir todos los gastos. Elena le propuso a su marido que ella puede trabajar medio tiempo mientras los chicos están en el colegio, pero Diego le negó esa posibilidad.

¿Qué podría hacer Elena ante la negativa de su marido? ¿Qué piensan de esta situación?

CONVIVENCIA FAMILIAR 2 JEIKOPORÃ OGAPÝPE 2

Caso 5. Tema: Coerción Social

La familia González está compuesta por Pedro, su esposa Noelia, y un hijo pequeño. Pedro y Noelia se conocieron cuando ella estaba en el colegio aun, y se hicieron novios. Luego de un tiempo se fueron a vivir juntos, inmediatamente Noelia quedó embarazada. Ella contaba con 18 años en el momento del embarazo y tuvo que abandonar el colegio. Actualmente, el hijo de ambos tiene dos años y Noelia tiene deseos de retomar sus estudios, pero su pareja no quiere que regrese al colegio

¿Qué puede hacer Noelia para volver al colegio? ¿Conocen historias parecidas? ¿Qué recomiendan a Noelia y a Pedro?

Caso 6. Tema: Violencia (económica o patrimonial)

Mabel es una joven de 23 años que vive con su hija de cinco años, hace unos meses se separó de Alberto, el papá de la pequeña. La niña va a iniciar el año escolar, por lo que Mabel solicita al padre de su hija dinero para los gastos de uniforme, útiles escolar y demás. Alberto se niega a colaborar excusándose con que gana muy poco dinero.

¿Qué puede hacer Mabel para que el papá de su hija le ayude? ¿Qué puede hacer Alberto?

Caso 7. Tema: Violencia (Negligencia- Falta al deber del cuidado)

Carmen es la mayor de tres hermanos, ella tiene 12 años, y sus hermanos ocho y cinco años. Su padre los abandonó dejando sola a la madre con sus hijos, a consecuencia de eso la mama tuvo que salir a trabajar dejando a su hija mayor al cuidado de los más pequeños, y al quedar Carmen al cuidado de sus hermanitos tuvo que abandonar la escuela.

Desde nuestra visión ¿qué pueden hacer para mejorar la situación familiar? ¿Cómo puede apoyar la comunidad a la madre y a Carmen?

✓ Al finalizar el análisis de los casos, la persona capacitadora comparte en plenaria las respuestas y otros puntos que fueron señalados por las personas participantes durante la dinámica.

SEGUNDO MOMENTO

1 En esta parte del taller se realizan dos representaciones.

✓ Para la primera representación se solicita nuevamente la colaboración de dos participantes de manera voluntaria, una mujer y un varón, se les explica sobre la representación que deben realizar, según la siguiente situación planteada:

Luis es un adolescente de 14 años, va al noveno grado. Desde hace unas semanas le dice a su mamá que ya no quiere ir a la escuela. Ella le preguntó el motivo y él le contó que un grupo de sus compañeros y compañeras se burlan de él por su aspecto físico, ya que tiene sobrepeso. También mencionó que le ponen apodos y que incluso han intentado agredirlo.

Primera parte: (Representación) Luis se encuentra con su mama, le menciona que ya no quiere ir a la escuela. La madre le dice que sí debe ir a la Escuela y le pregunta cuál es el motivo por el cual ya no quiere ir, Luis le cuenta que sus compañeros se burlan de él por su sobrepeso y que le ponen apodos.

Segunda parte: mediante lluvia de ideas la plenaria plantea posibles ideas y estrategias que podrían ayudar para mejorar la situación de Luis.

2 Para la segunda representación se solicita nuevamente la colaboración de dos participantes de manera voluntaria, una mujer y un varón, se les explica sobre la representación que deben realizar, según la siguiente situación planteada:

Belén tiene 20 años, vive en pareja con Arnaldo desde hace dos años. Trabaja en una estancia cerca de su casa en las tareas domésticas. Hace unas semanas se enteró de que está embarazada de dos meses. Ella quiere comunicar esa situación a sus patrones, pero tiene miedo de que la despidan.

Primera parte: Belén y Arnaldo se encuentran hablando sobre la situación que están viviendo, Belén comenta que tiene miedo que sus patrones le despidan cuando se enteren que está embarazada, y que no sabe qué hacer, Arnaldo le dice que esta difícil la situación y que hay que ver que se puede hacer.

Segunda parte: mediante lluvia de ideas la plenaria plantea propuestas y acciones ante lo que están viviendo Belén y Arnaldo, que podrían ayudar a mejorarla.



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

- 1 Se solicita a las personas participantes que formen 4 grupos (pueden usar la técnica de los números u otro que la persona capacitadora considere).
- 2 Se entrega papel sulfito y marcador a cada grupo y se les invita a hacer un análisis en base a los dos momentos del taller y responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Qué actitudes identificaron a través de las dinámicas desarrolladas? A modo de ejemplo: violencia, rechazo.
- ¿Qué situación planteada les pareció más usual en su realidad? ¿Por qué?
- ✓ En base a situación más usual mencionada:
 - ¿Cómo afectaría esto a la familia?
 - ¿Qué acciones pueden realizar para mejorar esta situación?
- Señalar algunas prácticas de buen trato y la prevención de todo tipo de violencia, discriminación en el hogar.
- Es importante que él o la Guía de Capacitación oriente a cada grupo en el análisis, sin ánimo de incidir en las respuestas de los participantes.
- 3 El siguiente paso consiste en socializar las respuestas de cada grupo, para lo cual las personas participantes deben escribir sus respuestas en el papel sulfito y deberán elegir una o dos personas para presentar en plenaria lo trabajado grupalmente.
- ✓ La persona capacitadora realiza una sistematización y retroalimentación vinculada a la realidad de lo presentado a través de las dinámicas, destacando la importancia de motivar la sensibilización sobre la problemática de la discriminación. Ejemplo; mujeres embarazadas que son despedidas de sus trabajos por ese motivo y que hay una ley que las protege, la LEY N° 5508 de Promoción, Protección de La Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna.



GENERALIZAR 20 MIN

- Luego de la plenaria se desarrollan los contenidos del encuentro de forma participativa, vinculando los temas presentados en la plenaria por las personas participantes, y presentando la información en el siguiente orden (ver lectura de referencia para personas capacitadoras).
 - ¿Qué se entiende por discriminación?
 - ¿Que implica la inclusión del Adulto Mayor y de las personas con discapacidad?
 - ¿En qué consiste la coerción social?
 - ¿Cuáles son las causas y tipos de violencia?

✓ Al finalizar la persona capacitadora, realiza un cuadro resumen, retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.



APLICAR 20 MIN

- ✓ Luego de haber compartido informaciones sobre la importancia de la prevención de violencia, discriminación y coerción social, sobre la inclusión de adultos mayores y personas con discapacidad, se indica a las personas participantes algunas actividades específicas que pueden realizar en el hogar y en otros ámbitos de su entorno. Cada participante deberá ser capaz de conocer sus derechos, identificar situaciones que deben ser mejoradas para una buena convivencia familiar y adoptar buenas prácticas relacionadas a:
 - La no discriminación de las personas por sexo, raza, color de piel, edad y personas con discapacidad.
 - Dar espacio en nuestras vidas a los adultos mayores respetándolos, escuchándolos y colaborando con ellos.
 - Eliminar la creencia de que las personas con discapacidades no están sanas o son menos capaces de hacer cosas.
 - Ante situaciones de violencia intrafamiliar se debe buscar y ofrecer ayuda como actores protagonistas de la comunidad, presentando denuncia ante la Comisaría más cercana, el Ministerio Público o fiscalía, el Poder Judicial y el Juzgado de Paz, y también está habilitada la línea 137 SOS MUJER, un Sistema de Seguridad para mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, el servicio tiene cobertura nacional las 24 horas y es gratuito.
- ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorada.



CIERRE 10 MIN

- Se hace entrega de material informativo para el hogar (si hubiere).
- Se realizan las siguientes preguntas a los y las participantes
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
 - ¿Para qué me sirvió el taller de hoy?
- Por último, se presentan los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, quienes están invitados, etc.)

TALLER 5

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Ñehendu, jejuecha ha ñeñoandu aty ryepýpe

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- ✓ Reconocer la participación como medio para el ejercicio de derechos y responsabilidades.
- ✓ Valorar la participación activa en los diversos espacios existentes en la comunidad.
- ✓ Promover el involucramiento participativo en los espacios locales o comunitarios.

TEMARIO

- ✓ Participación y Niveles de Participación.
- ✓ Espacios de Participación.
- ✓ Derecho a la participación.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Hojas blancas
- Bolígrafos o lápices de papel
- Marcadores
- Material informativo (si hubiere)
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre



PARTICIPACIÓN

Participación es la acción y efecto de participar. Es un proceso social que se traduce en el ejercicio permanente de los derechos y responsabilidades, siendo la clave, la combinación de ambas cosas. Toda persona tiene la capacidad (poder) de actuar en el lugar en que vive, significa comprometerse, es ejercer el poder de tomar decisiones, actuar y transformar la realidad de su entorno.

Participar implica:

Que debe haber interés y decisión por parte del ciudadano, mayor apertura por parte de las organizaciones, con espacios y mecanismos, información fluida y oportuna. La participación no es un estado fijo, es un proceso mediante el cual las personas pueden ganar grados de participación en el proceso de desarrollo, adquiriendo diversos niveles, que implica el grado de compromiso que cada uno asume:

- ✓ Informativo: la información debe ser la necesaria en cantidad y calidad; quien participa debe estar en condiciones de evaluar la información que maneja. Una buena comunicación permite que exista un encuentro auténtico entre las personas, evitando los malos entendidos y las suposiciones y facilitando el intercambio de experiencias y de conocimientos. Si todas las personas tienen la misma información al mismo tiempo, se evitan conflictos. Si solo se limita a este nivel no es suficiente, pues conocer el entorno seria solo como un primer paso.
- Consultivo o de Opinión: da puntos de vista sin injerencia en las decisiones. La opinión tiene relación con la información en la medida en que esta última sea adecuada y oportuna.
- ✓ Toma de decisiones: empoderamiento, compromiso de llevar adelante las ideas, acciones, ejercicio del derecho, poder ciudadana, cogestión y autogestión.

Tipos de Participación

- ✔ Participación comunitaria: es un espacio en donde los individuos se organizan para hacer frente a las adversidades, o simplemente con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad. Cunill (1997) indica que este tipo de participación corresponde más a las acciones organizadas de autoayuda social. Aquí lo único que se espera del Estado es un apoyo asistencial.
- ✔ Participación ciudadana: Consiste en el involucramiento activo del ciudadano y de las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones pública que tienen repercusión en sus vidas.

Los mecanismos de democracia directa (iniciativa de ley, referéndum, votación y consultas ciudadanas), la revocación de mandato y la cooperación de los ciudadanos en la prestación de servicios o en la elaboración de políticas públicas, son formas de participación ciudadana.

Participación Comunitaria y Participación Ciudadana: Se considera que las comunidades son parte de un sistema complejo de relaciones sociales y económicas establecidas. Por ello la participación comunitaria evoluciona hacia el concepto de la participación ciudadana, cuando la población organizada interactúa con su propio gobierno, en su representación local o nacional, y es capaz de participar e incidir en decisiones sobre acciones que utilizando recursos públicos les beneficien a ellos y a grupos más amplios, influyendo en la distribución y control de los beneficios generados por estas acciones. Por ello el fortalecimiento comunitario no puede verse aislado sino articulado con aspectos que tienen que ver con la participación ciudadana en la gestión local y nacional y con aspectos del desarrollo económico y social.

- ✓ La participación social: es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, y el interlocutor principal no es el Estado sino otras instituciones sociales (Villarreal, 2010).
- ✓ La participación política tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones formales y mecanismos del sistema político: partidos, parlamentos, elecciones. Es una participación mediada por los mecanismos de la representación política (Villarreal, 2010). El sufragio se encontraría dentro de la participación política

¿Por qué es importante la participación ciudadana?

A través de la participación ciudadana, de una forma ordenada y organizada, se puede comenzar el proceso para lograr el desarrollo personal, familiar y comunitario. De manera organizada las comunidades pueden formar parte en la toma de decisiones, priorizando las acciones en base a sus necesidades y recursos disponibles, en coordinación con las autoridades e instituciones locales.

La participación ciudadana también permite involucrar a los sujetos sociales más desfavorecidos en la definición de estrategias y en el reparto de beneficios, pudiendo colaborar de esta manera en el mejoramiento y cuidado de los servicios públicos de su comunidad, entre otros.

ORGANIZACIÓN

Organización y eficacia de la participación: La organización crea un espacio propio para que integrantes de un grupo social, en este caso pobladores que comparten un territorio, puedan trabajar unidos por intereses comunes, para alcanzar una meta que también es común. Las personas se agrupan para actuar unidas, porque reconocen que la acción colectiva es eficaz, donde cada uno de sus integrantes aportan desde su realidad y experiencia y le dan un valor practico. En la organización social prevalece la acción colectiva sobre la acción individual.

Organización Social

Es un grupo de personas que interactúan entre sí, con el fin de obtener ciertos objetivos.

Organizaciones comunitarias:

Es cuando un grupo de personas se unen para ver los problemas que les afectan en su comunidad y le buscan soluciones. Los problemas pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos.

Todo trabajo realizado por un grupo organizado debe tener en común dos cosas.

- ✓ Un mismo objetivo.
- Los mismos intereses.

La organización comunitaria es importante porque es ahí donde damos a conocer nuestros valores humanos y talentos individuales para resolver de forma efectiva los problemas sociales, económicos y políticos de la comunidad.

Mujeres y hombres como seres sociales, necesitan de la organización con sus semejantes para comunicarse, socializar, desarrollarse integralmente y buscar condiciones más justas para la sociedad.

La organización permite al grupo utilizar en mejor forma el esfuerzo y los recursos colectivos, ya sean humanos, materiales y económicos, para lograr los objetivos que se han propuesto.

La organización: facilita mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con gobiernos locales y centrales, otros grupos u organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras y con el estado, entre otros, a fin de lograr los objetivos que propuestos para alcanzar el propio desarrollo. A través de la organización también se logran mejores resultados en las actividades, gracias a la mejor utilización y distribución de los recursos.

La organización posibilita el desarrollo de líderes, ya que ejercita la capacidad de los individuos y la toma de decisiones, intercambiar con otras personas, discutir y respetar diferentes puntos de vistas.

Organización vecinal y comunitaria

Existen organizaciones vecinales en todas las regiones del mundo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Sus cometidos son diversos: la gestión de manifestaciones sociales, religiosa, políticas, de seguridad, entre otros.

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL RELACIONADOS A PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Artículo 42 – De La Libertad De Asociación

Toda persona es libre de asociarse o agremiarse con fines lícitos, así como nadie está obligado a pertenecer a determinada asociación. La forma de colegiación profesional será reglamentada por ley. Están prohibidas las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar.

Artículo 65 - Del Derecho A La Participación

Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, esta Constitución y las leyes nacionales.

Artículo 123 - De La Iniciativa Popular

Se reconoce a los electores el derecho a la iniciativa popular para proponer al Congreso proyectos de ley. La forma de las propuestas, así como el número de electores que deban suscribirlas, serán establecidas en la ley.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ÑEHENDU, JEJUECHA HA ÑEÑOANDU ATY RYEPÝPE



INICIAR 10 MIN

- Recibir a cada participante y solicitar el llenado del registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, número de teléfono y firma).
- ✓ Dar la bienvenida al grupo en general.
- Hacer una breve retroalimentación del tema de la sesión anterior.
- ✓ Luego presentar la dimensión, temas y metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

PRIMER MOMENTO

EL NOTICIERO DE LA COMUNIDAD

- ✓ Formar 2 grupos de trabajo (4 personas) un grupo es un canal de TV y el otro es una radio local o comunitaria.
- ✓ Cada grupo elige a 2 integrantes que harán el rol de periodistas reporteros y 2 como presentadores.
- ✓ Los demás participantes se conforman como grupos de familias de la comunidad y cada reportero debe entrevistar a una familia. (4 familias), y los presentadores registran las respuestas de los entrevistados

Las entrevistas se harán sobre los siguientes:

- ¿Qué organizaciones, asociaciones, comités, comisión u otros hay en su comunidad?
- ¿Participa en alguna de ellas?
- Si la respuesta es sí ¿Cómo ingresó y por qué?
- Si la respuesta es no ¿por qué?
- ✓ Para la socialización, cada grupo informa los reportes utilizando el medio de comunicación que le corresponde (radio y tv). Se organizan para informar a los participantes como si fuera un noticiero y la presentación estará a cargo de de las personas designadas como presentadora inicialmente.

- ✓ La persona capacitadora promoviendo la participación reflexiona con lluvia de ideas sobre:
- ¿Reciben este tipo de información a través de los medios locales u otro medio?
 ¿Es útil conocer esa información?
- ¿Creen que es importante formar parte de alguna organización?
- ¿Qué obstáculos existen para formar parte de la organización? (Ej. vecindario, comunidad, en las escuelas de sus hijos, movimientos políticos.)

2 Se concluye considerando:

Para formar parte de algo, o sea participar, es importante manejar información (el qué, y el para qué). Al menos tres pasos fundamentales se deben dar para que se produzca una participación activa; saber (informarse) poder (posibilidad de participar a través de los diferentes espacios) y querer (voluntad), que finalmente se deben reflejar en la ACCION, de esta forma habrá protagonismo, compromiso e involucramiento en los ámbitos donde se toman decisiones para transformar la realidad.

SEGUNDO MOMENTO

JUEGO DE MEMORIA

Pasos

- ✓ Formar de 4 grupos con diferentes cantidades de miembros. Cada uno de los cuales deben estar conformados de la siguiente manera: el primero, representado por una sola persona, el segundo conformado por 3 personas, el tercero por 6 personas y el cuarto por 9 personas. El resto de los participantes no forman grupos, pero son parte de la dinámica.
- ✓ Explicar a todos los participantes que la dinámica consiste en un "juego de memoria". La persona capacitadora puede usar la siguiente expresión "vamos a ver quién se acuerda más de los que voy a mostrarles" y seguidamente debe sacar y mostrar uno por uno los objetos que se encuentran en la bolsa, indicando en voz alta el nombre de cada objeto.
 - Cuando haya terminado de mostrar todos los objetos, los mismos deben ser introducidos nuevamente en la bolsa y solicita a todos los grupos que salgan fuera del salón o se aleje del lugar, para que luego ingresen grupo por grupo.
- ✓ La persona capacitadora le instruye al resto de los participantes que se quedaron en el lugar, que, cuando los grupos ingresen se les va pedir que nombren los objetos mostrados y que ellos deben permanecer en silencio, pero sin embargo deben observar la actitud que toman los integrantes de cada grupo, es decir, si entre ellos se ayudan o no.
- ✓ Se instruye que el primer grupo, representado por una sola persona ingrese al salón y se le indica que comience a mencionar la mayor cantidad posible de objetos que recuerde, en un tiempo limitado de 1 minuto. La persona capacitadora debe ir anotando cada objeto mencionado por el participante. (puede pedir a alguien de la plenaria que ayude). Luego solicitar al segundo grupo que entre y sus integrantes entre todos deben nombrar la mayor cantidad de objetos que recuerden, y así sucesivamente hasta completar todos los grupos.

MATERIALES REQUERIDOS: varios

objetos disponibles en el lugar, que el capacitador ya debe ubicarlos en una bolsa de color oscuro a fin de evitar que se distingan los objetos. Se requiere por los menos 20 a 30 objetos (ejemplo; bolígrafos, lápices de colores, relojes, piedras, palos, peine, papel etc.

TOTAL DE PARTICIPANTES: 25 personas.

TIEMPO NECESARIO: 20 a 30 minutos.

OBJETIVO: analizar la importancia de la participación, tanto a nivel grupal, como comunitario para obtener mejores resultados.

Lo importante de esta dinámica es obtener alguna diferencia en los resultados, es decir, que los resultados muestren cantidades diferentes según cantidad de integrantes de cada grupo (grupo con menor integrantes menciona menos cantidad de objetos en relación a los grupos con mayor cantidad de integrantes)

✓ Una vez que todos los grupos hayan completado el juego, la persona capacitadora, conjuntamente con los participantes, deben realizar el conteo de la cantidad de objetos mencionados por cada uno de los grupos. En base a las cantidades obtenidas, se deben realizar las comparaciones y analizar sobre las causas que pudieran haber influido en los resultados (por ejemplo, si el grupo conformado por una sola persona ha indicado menos cantidad de objetos que el de grupo de 9, los participantes deben analizar a que se debe ese resultado). **RESULTADO ESPERADO:** demostrar como la participación puede colaborar en el logro de los objetivos y mejores resultados. Es fundamental la participación activa de todos y todas desde sus conocimientos y habilidades para el logro de los objetivos propuestos, por tanto, en un grupo, más allá de la cantidad de sus integrantes, lo importante es el grado de participación de cada uno de ellos.



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

1 Con lluvias de ideas se realiza una retroalimentación en base a lo desarrollado

- ¿Cuál de los grupos les parece que consiguió recordar la mayor cantidad de elementos?
- ¿Cómo fue la participación en cada grupo?
- ¿Por qué es importante la participación?
- ✓ A partir de los diferentes resultados y los comentarios que emitieron los participantes, la persona capacitadora debe enfatizar sobre la importancia de la participación, ya sea de grupos/organizaciones de la comunidad, a fin plantear soluciones a los problemas existentes, indicando para ello, que mientras más personas participen en el proceso, donde cada uno puede aportar desde su conocimiento, experiencia, etc. mejores resultados se podrán obtener. (2, 3, 10 cabezas piensan mejor que una). Para esta reflexión la persona capacitadora debe realizar algunas comparaciones con la realidad comunitaria, uniendo con lo observado, por ejemplo; para que los comités reciban aportes de las municipalidades y las gobernaciones es importante que se distribuyan las responsabilidades respecto a las informaciones que manejan sobre las organizaciones de la comunidad, el grado de participación que se pudo visualizar, etc.

NOTA PARA LA PERSONA CAPACITADORA. Algunas variaciones que se pueden aplicar: Como una variante de la dinámica, los grupos pueden escribir los nombres o dibujar los objetos que recuerdan (en un tiempo de 5 a 10 min) y luego cada grupo presenta en plenaria la lista de los objetos recordados.

En caso que los resultados salgan contrario a los esperados (ejemplo; que el grupo con una sola persona o los que tienen menor cantidad de integrantes hayan observado mayor cantidad de objetos en relación al grupo más grande), la persona capacitadora debe dirigir la reflexión de la siguiente manera; La participación no es sinónimo de presencia en gran cantidad de gente, donde solo unos cuantos participan activamente, mientras que el resto son solamente aglomeraciones, multitud que no aportan, es decir, no tienen interés, iniciativas, ni responsabilidad en los procesos que se desarrollan.



GENERALIZAR 20 MIN

- Se desarrolla el contenido del encuentro de forma participativa, y presentando la información en el siguiente orden (ver lectura de referencia para personas capacitadoras).
 - ¿Qué es la participación?
 - ¿Cuáles son algunos niveles de participación?
 - ¿Cuáles son los espacios de participación?
 - Importancia de ejercer el Derecho a la Participación.
- ✓ Al finalizar, la persona capacitadora realiza un cuadro resumen, retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.



APLICAR 20 MIN

- ✓ Luego de haber compartido informaciones sobre la importancia de la participación, indicar a las personas participantes sobre algunas actividades específicas que las familias pueden realizar en la comunidad. Cada participante deberá ser capaz de identificar los diferentes espacios de Participación y plantearse los siguientes temas:
 - Si forma parte de alguna organización identificar, cuál es su función.
 - Si no integra ninguna organización ver en cual podría integrarse y las acciones que debe realizar para ello.
 - Para la siguiente sesión, llevar información acerca las organizaciones que existen en la comunidad.
 - ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorado.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ÑEHENDU, JEJUECHA HA ÑEÑOANDU ATY RYEPÝPE



CIERRE 10 MIN

- ✓ Se hace entrega de material informativo para el hogar (si hubiere).
- ✓ Realizar las siguientes preguntas a los y las participantes
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
- ¿Para qué me sirvió el taller de hoy?
- ✓ Por último, presentar los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, quienes están invitados, etc.)

TALLER 6

ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Aty oîhame tekojoja, jekupytyjoja ha jeikojoja

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- Conocer sobre las características de una organización democrática.
- √ Valorar los beneficios de una organización y el trabajo colectivo.
- ✓ Fortalecer la capacidad asociativa y organizativa.

TEMARIO

Organización: Definición, Funciones, Características de una buena organización y algunos tipos de organización.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Bolígrafos
- Marcadores
- Papel sulfito, cartulinas, papel
- Diarios o revistas
- Retazos de tela
- Tijera
- Tizas
- Cinta para pegar
- Planilla de registro de asistencia.

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre



ORIENTACIONES GENERALES

Se debe orientar a los integrantes de las familias a que formen parte de alguna organización en caso de no pertenecer a una. Para eso es fundamental que la persona capacitadora conozca sobre las organizaciones comunitarias existentes en la zona, para incentivar al debate desde sus experiencias y conocimientos.

Para crear una buena organización las personas deben trabajar en equipo dentro de un marco de respeto, equidad, participación y trabajo coordinado.

La calidad de vida de toda la comunidad dependerá, en gran medida, de la participación, trabajo e involucramiento de todos y todas.

Una comunidad organizada es sinónimo de vecinos que trabajan unidos; como miembro de una nueva comunidad se debe generar confianza, empatía y buscar siempre el provecho comunitario.

Es necesario que la persona capacitadora investigue y cuente con la información de los servicios que se prestan en su territorio, para ello es necesario que cuente con catálogo actualizado de los servicios de las instituciones.

La Constitución Nacional en su Artículo 42 – de la Libertad de Asociación establece:

"Toda persona es libre de asociarse o agremiarse con fines lícitos, así como nadie está obligado a pertenecer a determinada asociación. La forma de colegiación profesional será reglamentada por ley. Están prohibidas las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar".

¿QUÉ ES ORGANIZACIÓN SOCIAL?

Se denomina organización social a todos aquellos grupos conformados por un conjunto de personas que comparten opiniones, valores, visiones de mundo, intereses e inquietudes, con el fin de planificar estrategias para lograr objetivos y metas, en beneficio de un grupo de personas o comunidad.

Los ejemplos de organizaciones sociales más comunes son las organizaciones políticas, culturales, económicas, empresariales, educativas y ambientales.

Sin embargo, la familia es la organización social fundamental y base de la sociedad, ya que en ella se identifica a cada ciudadano con un nombre y apellido forjando en sí misma un orden social, y por otra parte, porque en el hogar se enseñan valores como: amor, respeto, honestidad, solidaridad, entre otros, con el fin de ser buenas personas.

El término organización social forma parte del concepto organización, que conlleva la gestión de capital humano, así como de recursos económicos, materiales e inmateriales. Cada integrante de una organización social cuenta con características específicas que le permiten alcanzar el objetivo planteado a través de diferentes herramientas. En consecuencia, cada organización social es única según su función social.

Por otra parte, las organizaciones sociales surgen y se adaptan a las necesidades del ser humano, es por ello que continuamente aparecen, desaparecen o se modifican, esto con el propósito de dar respuesta o solución a una problemática que afecta a un grupo determinado de personas.

Por ejemplo, las estructuras sociales de las familias se han modificado, y eso se debe a que las necesidades sociales y culturales cambian constantemente, y por ende los roles en el hogar también. Lo mismo ocurre con las organizaciones culturales o políticas.

Organizaciones sociales según sus fines:

- Organizaciones sociales con fines de lucro: son las organizaciones que generan una ganancia económica para sus propietarios y/o accionistas.
- Organizaciones sociales sin fines de lucro: las funciones de estas organizaciones no pretenden una ganancia económica.
- Organizaciones sociales formales: son organizaciones tradicionales de estructura piramidal, con reglamentos estrictos.
- Organizaciones sociales informales: son organizaciones que no están formalmente legalizadas y están conformadas por personas de manera no oficial.

Organizaciones políticas:

Las organizaciones políticas surgen de las necesidades que tienen las personas de expresar sus intereses en los asuntos públicos. Estas organizaciones pueden tener un alcance nacional o internacional.

Ejemplo de estas organizaciones sociales son los partidos políticos (nacionales), y las organizaciones que integran fines políticos, económicos, culturales y sociales, de trascendencia internacional, como por ejemplo el Mercado Común del Sur (Mercosur) o la Unión Europea (UE).

CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

Definición de objetivos claros

Las organizaciones sociales buscan el beneficio del grupo social al que representa, por ello cuando el objeto principal o razón de ser de la organización no está bien definido, se pierde la eficiencia y ocasionan confusión entre los integrantes y las funciones que cada uno deben realizar. Los objetivos organizacionales sirven como punto de referencia para aunar los esfuerzos, son los fines hacia los que se dirigen toda acción organizacional y se constituye en un requisito para determinar las políticas, procedimientos, métodos, estrategias y reglas eficaces.

Importancia:

- ✓ Proporciona directrices y una finalidad común
- ✓ Permite el trabajo en equipo
- Evita las tendencias egocéntricas e individualistas de algunos grupos
- Ayuda a planificar y evitar errores por alguna omisión.
- ✓ Mejora las posibilidades de prevenir
- Cuando los recursos son escasos los objetivos ayudan a orientar y distribuirlas adecuadamente.
- ✓ Trabajo en equipo

El Trabajo en Equipo es un concepto que encierra en sí mismo la cohesión, la unión y la transformación de una organización, es sinónimo de productividad, competitividad y logro de objetivos. El trabajo en equipo es la habilidad de trabajar juntos para un fin común, donde todos los integrantes colaboran, asumiendo un compromiso con las acciones que se realizan de manera conjunta. Algunos factores que intervienen para que el trabajo en equipo sea adecuado son; el liderazgo, la motivación y la cooperación.

En una organización el trabajo en equipo permite:

- Planear las actividades o tareas generando mejores resultados.
- ✓ Asignar tareas de manera clara a cada miembro.
- Establecer normas claras, que permitan lograr el objetivo de la organización.
- Desarrollar actividades que permitan fortalecer la organización, así como las relaciones interpersonales.
- Mejorar la producción de la organización.
- Optimizar/valorar los talentos humanos de acuerdo a sus competencias.
- Generar una comunicación asertiva entre los miembros.
- Promover práctica democrática (aprender a escuchar, a respetar opiniones, asumir responsabilidades, compartir, etc.).

ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA ATY OÏHAME TEKOJOJA, JEKUPYTYJOJA HA JEIKOJOJA

Una de las características importante del trabajo en equipo consiste en establecer espacios de creatividad e innovación, permitiendo además la participación activa y dinámica de las personas, implementando un ambiente de escucha mutua, valorando todas las opiniones encaminadas al cumplimiento de objetivos de la organización. El trabajo en equipo es una herramienta donde se puede llegar a conocer las capacidades, limitaciones, formas de pensar y de enfrentar diferentes situaciones, por cada uno de los integrantes, basada en la tolerancia por la diferencia, el respeto y la convivencia, permitiendo además sacar provecho de una forma más eficiente de cada una de las ideas que individualmente no tendrían impacto.

TIPOS DE ORGANIZACIONES

Asociaciones civiles

Las asociaciones civiles son organizaciones privadas que cuentan con personaría jurídica, y que se caracterizan por no tener fines de lucro.

La estructura organizacional interna de una asociación de este tipo es idéntica a la de las organizaciones privadas, pero tiene la diferencia sustancial de que, por definición, los excedentes de dinero obtenidos a partir de las ganancias de la organización no serán utilizados como retornos para sus fundadores o directores, sino que por el contrario serán reinvertidos en la asociación civil.

Ejemplos de Asociaciones Civiles.

- Asociación 'Un techo para mi país'
- Clubes deportivos
- · Amnistía Internacional

Comité

Es un equipo de personas elegidas por la comunidad para organizar, dirigir y promover actividades en beneficio de la misma, así como también representar y defender sus intereses. El comité de desarrollo comunitario es conveniente formarlo del 50 % de mujeres y 50 % de hombres integrando a los jóvenes.

✓ Función de los comités: Un comité se crea para resolver los problemas concretos previamente identificados, y los socios deben operar estrechamente en base a la planificación, ejecución y evaluación de una acción.

Cada problema tiene su causa y requiere de un análisis crítico, que debe efectuarse entre los integrantes del comité, es decir, se debe propiciar una permanente autocritica, que permitirá aclarar conceptos y las apreciaciones erradas.

- ✓ Comités de Tekoporã y Tenonderã: Los comités de producción son las asociaciones colectivas de familias beneficiarias de los programas Tenonderã y Tekoporã, se agrupan para presentarse ante instituciones públicas y privadas como una empresa única a la que proveer productos y servicios. En Tenonderã por ejemplo son formados para el depósito en el tanque de la leche, el tanque se compró por asociación de familias; están conformados enteramente por mujeres, a través del cual gestionan RUC y reconocimiento de instituciones públicas.
- Comités de Agricultores: Por resolución administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería se autoriza la formación de Comités de Agricultores, los cuales tienen por finalidad el fomento, la cooperación y el avance tecnológico para lograr productividad y mejor regulación del mercado. Deben ser reconocidas por dicho Ministerio.

Los Comités son una alternativa válida para encauzar el esfuerzo productivo de los socios hacia un mejor y más adecuado aprovechamiento de la mano de obra familiar, de los recursos naturales de que dispone, y de los recursos financieros que el país ponga a disposición de ellos.

Los comités permiten unir esfuerzos y compartir logros, además de canalizar la dotación de servicios públicos de asistencia técnica, crediticia y de comercialización. Un comité debe estar integrado por productores que tengan intereses y necesidades comunes. Los socios deben compartir dedicación y recursos económicos, además de iguales necesidades y aspiraciones. La participación de todos y cada uno de los miembros de un comité es un derecho y, a su vez, un medio que el hombre debe ejercitar para lograr una práctica efectiva.

Es importante que cada socio se responsabilice de alguna actividad en la organización y no deje que actúe solo el presidente y secretario, que es lo más frecuente.

Los comités deben basar sus actividades en todos los aspectos productivos de los asociados y en los interese sociales del grupo.

Paralelamente al plan de producción, se abarcan otros aspectos: asistencia técnica, crédito, mejora de servicios, educación, alimentación, recreación y otros.

Juntas Vecinales: (Comisiones Vecinales)

la Ley Orgánica Municipal (Ley 1294/87, arts. 75 y ss.) reconoce la existencia de Juntas Vecinales con el objeto de promover obras de interés comunitario. Las mismas deben ser reconocidas por resolución del intendente de la comuna respectiva.

Cooperativas y Organizaciones de Productores

Las cooperativas y organizaciones de productores proporcionan servicios tales como:

- Mejorar el acceso y la gestión de los recursos naturales;
- El acceso a los mercados para los bienes intermedios (por ejemplo, los insumos) y para la venta de la producción;
- Mejorar el acceso a la información y al conocimiento; y
- 4) Facilitar la participación de los pequeños productores en los procesos de toma de decisión.

Con estos servicios, los pequeños productores pueden asegurar sus vidas y satisfacer plenamente la demanda, cada vez mayor, de alimentos a nivel local, nacional e internacional, reduciendo así la pobreza rural y alcanzando la seguridad alimentaria.

Asociación de Cooperación Escolar (ACE)

La Asociación de Cooperación Escolar (ACE) es una asociación civil sin fines de lucro, con capacidad restringida, conformada al amparo de sus estatutos sociales y de lo establecido en el Capítulo III, Título II del Libro I del Código Civil Paraguayo y estará conformada por padres de familia o tutores, que voluntariamente integran una comunidad educativa.

Promoverá como principios rectores de su vida institucional: la participación democrática, la justicia social, la inclusividad, la solidaridad, equidad de género, respeto y transparencia en la gestión y la no discriminación en el ámbito educativo escolar, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Juntas de Saneamiento

Las Juntas de Saneamiento Ambiental deben su origen a la ley 369/72 que crea el SENASA. Estas Juntas según el marco jurídico que las rige constituyen una forma de organización comunitaria basada en una participación voluntaria y democrática.

Las Juntas de Saneamiento Ambiental se crearon con la finalidad de obtener la participación comunitaria en la elaboración y ejecución de los programas locales de saneamiento, así como también control de las obras que se están realizando. SENASA promoverá en cada Distrito de la República, conjuntamente con la municipalidad local, la organización de la Junta, constituida por vecinos que sean usuarios o beneficiarios de dichas obras. Cada Junta contará con una Comisión Directiva cuyos miembros serán elegidos en asamblea de la misma Junta, a excepción de uno, que será designado directamente por la Municipalidad local.

ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA ATY OÏHAME TEKOJOJA, JEKUPYTYJOJA HA JEIKOJOJA



INICIAR 10 MIN

- Recibir a cada participante y solicitar el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, número de teléfono, firma).
- ✓ Dar la bienvenida al grupo en general.
- ✓ Realizar una breve retroalimentación sobre temas de la sesión anterior
- ✓ Luego presentar la dimensión, temas y metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

- 1 Formar 4 equipos de trabajo.
- Solicitar a cada equipo que se organicen para armar o construir algo que identifique a su comunidad o como quieren que sea su comunidad. (proyecto, sueños, deseos)
- ✓ Se facilita una caja con diversos materiales disponibles. (bolígrafos, marcadores, papel sulfito, cartulinas, diarios o revistas, retazos de tela, papel, tijera, marcador, tizas, cinta para pegar, etc.), las personas participantes también pueden buscar otros objetos del entorno que les podrían ser útiles.
- 2 Terminado el tiempo cada grupo se organiza para llevar adelante la presentación en plenaria.
- ✓ La persona capacitadora observa cómo trabajan los grupos y anota algunos aspectos (trabajo en equipo, respeto de opiniones, comunicación, escucha, etc.) para el segundo momento del taller.



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

PRIMER MOMENTO

- 1 Presentación de los equipos en plenaria, compartiendo lo armaron o construyeron juntos. (ejemplo: elegimos armar la Iglesia, la Escuela, la Plaza, Feria de Frutillas, etc.)
- ✓ Luego cada grupo responde las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo se sintieron durante la realización de la actividad?
- ¿Cómo se organizaron para trabajar? Rol/ papel que cada uno cumplió
 - ¿Qué fortalezas y debilidades identificaron durante la actividad?
- Paralelamente la persona capacitadora va anotando las respuestas de cada grupo.

2 Se concluye con la siguiente reflexión:

La organización une las capacidades y voluntades de las personas en el logro de un bien común. Es una unidad formada de componentes que dependen mutuamente entre sí, pero cada una con una función especial. Se puede decir que la familia es la primera organización social fundamental y la base de la sociedad, donde cada ciudadano va forjando su propia identidad, con un nombre y apellido. Además, en el hogar se enseñan valores como: amor, respeto, dialogo, honestidad, solidaridad, entre otros, que finalmente serán de mucha importancia en el momento de formar parte de una organización social.

SEGUNDO MOMENTO - TRABAJO EN EQUIPO.

- 1 Identificar qué actitudes (RESPETO, COMUNICACIÓN, ESCUCHAR AL OTRO, APERTURA, COMPROMISO) ayudaron y cuáles se podrían mejorar para cumplir con el objetivo propuesto.
- ✓ Con lluvia de ideas analizar cómo se realizó el trabajo durante la dinámica y se responden las siguientes preguntas:

¿QUÉ ACTITUDES FACILITARON EL PROCESO?	¿QUÉ SE PUEDE MEJORAR?

- ✓ La persona capacitadora anota en un sulfito o pizarra las respuestas de los participantes y complementa con lo que observó durante el desarrollo de los trabajos grupales.
- Finalmente, se comparte con la plenaria lo registrado y se reflexiona enfatizando sobre las condiciones que se deben considerar para el cumplimiento del fin propuesto en una organización: objetivo claro y definido, planificación, confianza, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, prácticas democráticas, compromiso, beneficio colectivo, oportunidades, y, además, que existan diferentes organizaciones con presencia en las comunidades.



GENERALIZAR 20 MIN

- Desarrollar el contenido del encuentro de forma participativa, y presentar la información en el siguiente orden (ver lectura de referencia para personas capacitadoras).
 - ¿Qué es una organización y por qué es útil?
 - ¿Cuáles son las características de una buena organización?
 - ¿Cuáles son algunas organizaciones más comunes?

Asociaciones Civiles

Comités

Comisiones

Cooperativas

Asociaciones de Cooperación Escolar (ACES)

Junta de Saneamiento

✓ Al finalizar la persona capacitadora, realiza un cuadro resumen, retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.



APLICAR 20 MIN

- ✓ Luego de haber compartido informaciones sobre los distintos puntos e importancia de las organizaciones, indicar a las personas participantes las actividades específicas que las familias pueden realizar en la comunidad. Cada participante deberá ser capaz de identificar objetivos que puedan beneficiar a la comunidad y aplicar los siguientes procedimientos:
 - De la organización que formas parte, quiénes son los representantes
 - Conocer cuáles son los objetivos de la organización al cual perteneces
 - Mencionar sobre algunas prácticas democrática que incorporó en sus actitudes y acciones como integrante de la organización de la cual forma parte.
- ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad forma parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorada.



CIERRE 10 MIN

- ✓ Se hace entrega de material informativo para el hogar. (si hubiere)
- ✓ Realizar las siguientes preguntas a las personas participantes.
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
- ¿Para qué me sirvió el taller de hoy?
- ✓ Por último, se presenta los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, etc.).

TALLER 7

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 1

Jeike ha ñehendu mayma atýpe

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- ✓ Identificar los espacios de intercambio existentes y aquellos que se necesitan en la comunidad.
- ✓ Valorar los espacios sociales, culturales y deportivos.
- Promover la utilización y la participación en los espacios sociales, culturales y deportivos de todos los miembros de la comunidad.

TEMARIO

- ✓ Espacios sociales, culturales y deportivos.
- Inclusión de personas con discapacidad en los espacios sociales, culturales y deportivos.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Bolígrafos
- Marcadores
- Papel sulfito
- Cartulinas
- Tizas
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre



ESPACIOS SOCIALES

Lugar de interacción entre seres humanos, es una complejidad de vínculos, redes e intercambios, donde se desarrolla una sociedad. Es abierto y dinámico.

Culturales

Los derechos culturales están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27:

Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y sus beneficios. La protección y promoción de los derechos culturales son importantes para el proceso de capacitación de los individuos y de las comunidades. Tener sus derechos culturales reconocidos ayuda a las comunidades a desarrollar su autoestima y motivación para mantener sus tradiciones y a ser respetados por sus prácticas y valores.

El acceso y la participación en actividades culturales pueden ser un factor de cohesión, de integración y de promoción de una ciudadanía activa. Por lo tanto, es importante que las personas tengan "acceso a la cultura", ya sea como **consumidores** (por ejemplo, las bibliotecas y los museos), como **productores** (música y películas de video) o como **participantes activos** (danza o los deportes).

El Comité de la ONU sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales define cultura de la siguiente manera:

Cultura [...] incluye, entre otras cosas, formas de vida, idioma, literatura oral y escrita, la música y el canto, comunicación no verbal, la religión o creencias, ritos y ceremonias, deportes y juegos, métodos de producción o tecnología, medios naturales y artificiales, la comida, el vestido, la vivienda, las artes, las costumbres y las tradiciones a través de la cual los individuos, grupos de individuos y comunidades expresan

su humanidad y el sentido que dan a su existencia, y construyen su visión del mundo representando su encuentro con las fuerzas externas que afectan a sus vidas.

Deportivos

Deporte significa todas las formas de actividad física que, a través de una participación informal u organizada, tiene por objetivo mejorar el estado físico y mental, formando las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles. (Carta Europea del Deporte).

La Constitución Nacional del Paraguay en cuanto a la promoción de los deportes, establece, en su Artículo 84 "El Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en la ley. Igualmente, estimulará la participación nacional en competencias internacionales".

De esta manera los deportes y sobre todo los juegos de equipo son fuentes inagotables de conversación, recreación, pasatiempo, diversión o ejercicio físico. Otras actividades que implican el ejercicio mental más que físico, como el ajedrez, damas, etc., también se consideran deportes. Hay para todos los gustos y temperamentos y, por lo tanto, el deporte puede estar realmente muy vinculado a nuestra identidad y cultura en algún momento de nuestra vida.

Deportes y Derechos Humanos

La participación en el deporte puede promover los derechos humanos a través de la generación de intereses y valores compartidos y la enseñanza de habilidades sociales que son necesarias para una ciudadanía democrática. El deporte mejora la vida social y cultural porque acerca a personas y comunidades. Los deportes pueden ayudar a superar las diferencias y fomentar el diálogo, y así ayuda a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la intolerancia y la discriminación.

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 1 JEIKE HA ÑEHENDU MAYMA ATÝPE

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS

La ley No 4934/2013 sobre accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad, establece:

Artículo 1 sobre las disposiciones para la "inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad, a los efectos de garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de accesibilidad al medio físico, conforme a los artículos 46, 47 y 58 de la Constitución Nacional".

Artículo 4, acceso al medio físico: "se garantiza a las personas con discapacidad el acceso al medio físico y la utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e inclusión social. En toda obra del sector público o privado que se destine a actividades que supongan el acceso del público, deberán preverse accesos, espacios de permanencia, salidas, medio de circulación, espacios de servicios y apoyos, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad".

Artículo 5: de acuerdo con el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, esta ley se aplicará tanto en las zonas urbanas como rurales, en diferentes ámbitos públicos o privados.

En ese sentido existen medidas de acciones positivas establecidas por el Estado para prevenir o compensar las desventajas o dificultades para el acceso a medios físicos según el tipo o grado de discapacidad, y que deben ser adoptados por todos los organismos de la administración pública central, departamental y municipal (Art. 9 Ley N° 4934/2013)

Las personas con un grado de pérdida de competencia o habilidad de carácter temporal o permanente necesitan un entorno integrador en el que puedan desarrollarse como ciudadanos de pleno derecho y desenvolverse con el mayor grado de autonomía, integrados en cualquier ámbito educativo, laboral o social.

Construir contextos con accesibilidad universal, que se une al nuevo planteamiento de «diseño para todos», con igualdad de oportunidades, donde los derechos sean una realidad para todas las personas, hacia una sociedad inclusiva.

El diseño para todos y la calidad de vida.

El término «diseño para todos» fue acuñado y definido por Ronald L. Mace (1941-1998). Posteriormente, asumido por la Declaración de Estocolmo de 2004 que definió su objetivo como:

Hacer posible que todas las personas dispongan de igualdad de oportunidades para participar en cada aspecto de la sociedad... para lo cual el entorno construido (sea particular, educativo, laboral, cultural etc.), los objetos cotidianos, los servicios, la cultura, la información deben ser accesibles y útiles para todos los miembros de la sociedad y consecuentes con la continua evolución de la diversidad humana.

El diseño para todos (o diseño universal) es recogido en 2006 por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y lo define como «El diseño de productos, entornos, programas y servicios que pueden utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado».

Uno de los principios fundamentales de esta Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es la inclusión, expresada como el derecho a que las personas con discapacidad vivan, se eduquen, trabajen, se formen, disfruten en los mismos entornos que todas las demás personas. Para que esto pueda ser una realidad el diseño juega un papel clave y necesario en la creación de esos entornos, objetos y servicios, que tienen que ser totalmente accesibles para que puedan ser compartidos por todas las personas. Debiendo atender las necesidades de todas las personas, sin exclusión, teniendo en cuenta su diversidad y evolución funcional durante el transcurso de la vida.



INICIAR 10 MIN

- Recibir a cada participante y solicitar el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, número de teléfono, firma).
- ✓ Dar la bienvenida al grupo en general.
- ✓ Hacer una breve retroalimentación del tema de la sesión anterior
- Luego presentar la dimensión, temas y metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

1 Solicitar a los participantes que formen 2 grupos de trabajo.

- ✓ Ambos grupos dibujan un círculo u otra figura que deseen en un papel sulfito o cartulina, y en medio de la figura deben poner el nombre de su comunidad, barrio, compañía o distrito.
- Consideraciones para la dinámica, a modo de ejemplo; espacios de esparcimiento comunitario son: Clubes, polideportivos, plazas, canchitas del barrio, teatro municipal, centros comunitarios, religiosos, centro parroquial o de la capilla, escuela o colegio, bibliotecas, etc.

1 A continuación:

✓ El grupo 1. Deberá dibujar o escribir (si les resulta más fácil) alrededor de la figura que hicieron los espacios de esparcimiento comunitario que conocen.

Reflexionan y responden a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los espacios sociales, culturales, deportivos u otros que hay en mi comunidad?
- ¿Quiénes utilizan y aprovechan estos espacios, y de qué forma?
- ¿Quiénes se deben encargar de cuidar y mantener esos espacios?
- ✓ El grupo 2 deberá dibujar o escribir (si les resulta más fácil) los nombres de los espacios que consideran deberían existir en la comunidad (también pueden hacer referencia a aquellos que se encuentran en estado de abandono y desuso)

2 Reflexionan y responden a las siguientes preguntas:

- ¿Qué otros espacios hacen falta en la comunidad?
- ¿Por qué consideran que hacen falta esos espacios mencionados?
- ¿Conocen casos de personas con discapacidad que no tienen un espacio para recrearse en la comunidad, por qué?
- ¿Cómo podemos crear esos espacios que necesitamos en la comunidad?

3 Se concluye con la siguiente reflexión:

Los espacios como las canchitas de barrios, las plazas, los teatros o polideportivos, los centros comunitarios, bibliotecas u otros, son espacios sociales recreativos o culturales, para el uso y disfrute de la comunidad de una manera sana, donde las personas realizan actividades de manera voluntaria para mantenerse ocupadas, desarrollando sus habilidades y creatividad, ya sea artística, deportiva o cultural. Además, se constituyen en espacios importantes para el encuentro, de interacción con otros miembros de la comunidad y de distracción ante las exigencias cotidianas, ya sean laborales o de otro tipo. Algunas de las áreas de recreación son: el arte, la cultura, la música, el baile, la lectura, el servicio a la comunidad, los deportes, los juegos, la fotografía y la vida al aire libre, entre otras.

Algunos de estos espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas plazas, parques y otros, están bajo la administración pública, por lo general del gobierno local y son diseñados para distintos usos, según la necesidad o funciones para los que han sido creados, en este caso, las mejoras y el mantenimiento de los mismos, caen bajo la responsabilidad de dicha institución. Sin embargo, siendo "un bien público", se caracterizan por ser abiertos para todos, pero con ciertas normas y condiciones para el buen uso del mismo. En este sentido, es fundamental el cuidado que se le debe dar estos espacios, donde la responsabilidad no solo es del municipio sino fundamentalmente de la población, por tanto, es importante la toma de conciencia, el empoderamiento, tanto personal, social y colectivo, La comunidad se debe empoderar de estos espacios y asumir una responsabilidad compartida para el uso y mantenimiento de los mismos.



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

1 Se forman 4 grupos, considerando como eje transversal el enfoque de género y discapacidad, significa que en cada grupo deben representar la presencia de mujeres y varones, y personas con discapacidad. Cada grupo va a representar según se establece a continuación:

Grupo 1: Niños y niñas

Grupo 2: Adolescentes y jóvenes

Grupo 3: Adultos

Grupo 4: Adultos mayores

Cada grupo se ubica en el lugar de los personajes que le toca, sin olvidar el enfoque de género y discapacidad (el grupo puede elegir qué tipo de discapacidad tiene su integrante, pudiendo ser discapacidad física o intelectual) y se imaginan utilizando uno de estos espacios de intercambios que existen en la comunidad y que fueron identificados en el primer momento (vivenciar).

- Cada grupo deberá nombrar o dibujar el espacio que eligió y reflexionar sobre lo siguiente:
 - ¿Por qué eligieron ese espacio comunitario?
 - ¿Se sienten incluidos todos los integrantes en el espacio social comunitario elegido? Si la respuesta es no, ¿qué se puede hacer?
 - ¿Consideran que es importante la participación de las mujeres y personas con discapacidad en estos espacios, por qué?
- Cada grupo comparte lo reflexionado en plenaria.

2 Se concluye:

Las áreas recreativas o de interacción social, son fundamentales en la calidad de vida de las personas, durante todo el ciclo de su vida. Además de promover la convivencia social, generan espacios de encuentro, ya sean deportivos, culturales o de entretenimiento, con un impacto positivo para las personas, tales como; el aumento de habilidades positivas, la creatividad, la salud física, mental y espiritual. Las actividades recreativas pueden traer muchos beneficios en estos tiempos de vida acelerada, de muchas exigencias y responsabilidades. Por tanto, es fundamental, que en estos espacios sociales se vean reflejados la accesibilidad para la inclusión de todos; niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores (abuelos), varones y mujeres, personas con discapacidad y otros, conforme a la realidad social comunitaria.



GENERALIZAR 20 MIN

- Desarrollar el contenido del encuentro de forma participativa, y presentar la información en el siguiente orden (ver lectura de referencia para personas capacitadoras).
 - ¿Qué son los espacios sociales, culturales y deportivos?
 - Inclusión de personas con discapacidad en los espacios sociales, culturales y deportivos
- ✓ Al finalizar, la persona capacitadora realiza un cuadro de resumen y retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.



APLICAR 20 MIN

- ✓ Luego de compartir información sobre la importancia de los espacios sociales, culturales y deportivos, se indica a las personas participantes las actividades específicas que las familias pueden desarrollar en el hogar y en la comunidad: Cada participante puede realizar las siguientes actividades tanto en el hogar como en la comunidad:
 - Realizar por lo menos una actividad familiar o comunitario, para cuidar o mantener esos espacios
 - Reflexionar en el hogar o en la comunidad sobre la inclusión de las personas con discapacidad en estos espacios
- ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorado.



CIERRE 10 MIN

- ✓ Se hace entrega de material informativo para el hogar (si hubiere).
- Realizar las siguientes preguntas a los y las participantes
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
 - ¿Para qué me sirvió el taller de hoy?
- ✓ Por último, presentar los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, quienes están invitados, etc.)

TALLER 8

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 2

Jeike ha ñehendu mayma atýpe

METAS DE COMPRENSIÓN

Al final del taller las personas podrán:

- ✓ Fortalecer los conocimientos sobre los beneficios de los espacios comunitarios y la responsabilidad ciudadana.
- ▼ Reflexionar sobre las potencialidades que tienen los espacios comunitarios.
- Desarrollar sentido de pertenencia y empoderamiento comunitario.

TEMARIO

- Espacios de uso comunitario.
- Empoderamiento comunitario.

MATERIALES RECOMENDADOS

- Bolígrafos
- Marcadores
- Papel sulfito
- Cartulinas
- Tizas
- Planilla de registro de asistencia

AGENDA

TIEMPO	ACTIVIDAD	
10 min	PASO 1	Iniciar
30 min	PASO 2	Vivenciar
30 min	PASO 3	Compartir y procesar
20 min	PASO 4	Generalizar
20 min	PASO 5	Aplicar
10 min	PASO 6	Cierre

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 2
 JEIKE HA ÑEHENDU MAYMA ATÝPE



ESPACIOS COMUNITARIOS

El Espacio Comunitario es visto como un lugar de encuentro y convivencia que favorece el establecimiento de relaciones entre personas de diferentes características. Se trata de sitios esenciales que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a la vez es un elemento, tanto de las zonas urbanas como rurales, para la consolidación de los barrios o comunidad y su integración con las ciudades. Son abiertos, pueden ser de carácter recreativo, de esparcimiento, (parques, jardines.) deportivo, cultural, educativos y asociativo.

Además de ser espacio integrador genera apoyo, ayuda, oportunidad, intercambio y relación social, individual, grupal y comunitario, favoreciendo de esta manera el proceso creador de cohesión social y a través de la participación social activa va generando el empoderamiento de la población hacia estos espacios comunitarios.

ESPACIO PUBLICO

El espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad, barrio o comunidad, donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.

BIEN PÚBLICO

Un bien público es aquel cuyo consumo es indivisible y que puede ser compartido por todos los miembros de una comunidad sin exclusión. Usualmente su gestión está a cargo del Estado.

En otras palabras, un bien público es, en general, accesible para cualquier persona sin mayor restricción. Su titularidad y administración le pertenece normalmente al gobierno o autoridad correspondiente. Algunos bienes públicos son el alumbrado de las calles, los parques, las playas, entre otros.

Ejemplos de Bienes Públicos

Veamos ahora más ejemplos a partir de los distintos tipos de bienes públicos que pueden darse.

Bienes públicos puros:

Los bienes públicos puros son todos aquellos que tienen la característica de no ser exclusivos para nadie, son del uso de todos y no existe rivalidad de consumo.

Entre los ejemplos de este tipo de bienes, podemos mencionar el alumbrado público, los parques nacionales, las bibliotecas, la seguridad nacional, el uso de contenedores, de escuelas públicas, de carreteras, de algunos transportes (aquellos por los que no se paga).

Bienes públicos no puros:

Luego tenemos los bienes públicos no puros que son aquellos en los que sí que se puede producir una exclusión del consumo del mismo a algunas personas, mediante la aplicación de un precio, habiendo alternativas privadas que satisfacen la misma necesidad mediante precios. Tales son los casos de la educación o la sanidad.

También algunos tramos de carretera, o autopista pasan de ser un bien público puro a uno no puro, debido a los peajes, dado que quienes no pagan por ellos no pueden seguir circulando por ese tramo en cuestión; o el transporte público en sí no es un bien público puro desde el mismo momento en el que tenemos que pagar un billete para su disfrute.

También existen algunos espacios como bienes privados de uso comunitario que son restringidos en su uso, generalmente conforme a los criterios establecidos por los propietarios Ejemplo; los clubes deportivos, las canchitas de las iglesias, las canchitas del vóley de alguna familia, el polideportivo, los centros comunitarios etc.

Ley No 6101- que modifica el artículo 134 de la ley No 3966/10 "orgánica municipal", referente a los bienes del dominio público municipal, establece:

Art. 134.- Bienes del Dominio Público.

Son bienes del dominio público, los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes, tales como:

- las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración;
- las plazas, parques, inmuebles destinados a edificios públicos y demás espacios destinados a recreación pública;
- las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de espacios públicos a los que se refieren los incisos a) y b);
- los ríos, lagos y arroyos comprendidos en las zonas urbanas del Municipio, que sirven al uso público, y sus lechos;
- los que el Estado transfiera al dominio público municipal;
- las fracciones destinadas para plazas, edificios públicos, calles y avenidas, resultantes de loteamientos.
- ✓ los bienes del dominio privado municipal declarados de dominio público, por ordenanza municipal, que deberán ser inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos.

En el caso excepcional en que algunos de estos bienes estén sujetos al uso de ciertas personas o entidades, deberán pagar el canon que se establezca. Sin embargo, los espacios destinados a plazas, parques, calles y avenidas no podrán ser objeto de concesión para uso de particulares.

SENTIDO DE PERTENENCIA

Se ha definido como un sentimiento de arraigo e identificación de un individuo con un grupo o con un ambiente determinado. Su existencia genera en la persona un compromiso con la construcción de significados que a la larga formaran parte de la memoria personal y del grupo al que se siente pertenecer. La participación en la construcción de esta memoria es activa y continua e implica un compromiso con desarrollo tanto personal como del grupo y del lugar.

El sentirse parte de algo o el sentido de pertenencia, tiene su origen en la familia, implica sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una familia, es de suma importancia en nuestras vidas, porque nos lleva a creer, cuidar, valorar y defender las cosas que nos pertenecen, para luego involucrarnos en aquello que nos afectan, como protagonistas para impulsar cambios positivos sobre una situación que deseamos cambiar, lo cual nos lleva a empoderarnos, a tener el control y el dominio sobre esa realidad.

EMPODERAMIENTO

La Rosa (2001) define el empoderamiento como "el proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los pobres y excluidos para participar, negociar e influir en las instituciones que afectan su bienestar, vale decir, favorecer la inclusión social para el ejercicio ciudadano de deberes y derechos."

El empoderamiento implica que no concebimos a las personas con necesidades o simples ciudadanos con derechos que deben ser defendidos por un agente externo, sino como seres humanos integrales que tienen necesidades y derechos, que son capaces de tomar el control sobre sus propias vidas.

Empoderamiento para el Desarrollo Comunitario

El Empoderamiento es un concepto clave en el Desarrollo Comunitario. El término fue acuñado por Rappaport (1987). El empoderamiento trata de convertir a las personas y a las comunidades en protagonistas de su propio cambio, dotándolas de control y dominio sobre su realidad, haciéndolas responsables de las acciones en las que se involucran y por las que están afectadas, en aras de lograr la transformación posi-

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 2 JEIKE HA ÑEHENDU MAYMA ATÝPE

tiva de la misma, mejorando su calidad de vida. Se centra en proporcionar la capacidad de autodeterminación a los individuos y fomentar su participación en sus comunidades por medio de estructuras intermediarias, puesto que la propia participación ciudadana a través de organizaciones y actividades de carácter comunitario, sirve de medio para potenciar la autodeterminación del individuo.

Zimmerman (2000) propuso una teoría multinivel con la que designar distintas dimensiones de las que se compone el concepto de empoderamiento:

- ✓ El nivel comunitario del empoderamiento es el relacionado con la potenciación que se logra mediante la acción colectiva de los individuos en su comunidad, la cual conlleva un incremento en la calidad de vida y una mejora en la relación entre las distintas organizaciones que participan en la comunidad.
- ✓ El nivel organizacional es el correspondiente con el empoderamiento logrado por medio de los procesos que se desarrollan a través de la participación de los miembros comunitarios en ciertas estructuras e instituciones, las cuales sirven de ayuda para lograr los objetivos conjuntos de la comunidad.
- ✓ El nivel individual, hace referencia al empoderamiento personal, por el que la persona trabaja por ser influente sobre su ambiente y participa junto a los otros componentes de la comunidad para el logro de las metas conjuntas. El proceso de empoderamiento en este nivel individual se centra en ciertos conceptos que giran en torno al desarrollo personal y comunitario, siendo los siguientes: "autoestima", "autoeficacia", "habilidades sociales", "toma de decisiones", "empatía", "manejo de recursos" y "trabajo en equipo".

De esta manera en el ámbito individual, considerando los mitos populares de dependencia existentes con relación a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, además, sobre las mujeres y las personas con discapacidad, es fundamental fomentar el empoderamiento de los mismos.

- Empoderamiento de los niños, las niñas y adolescentes, es cuando los adultos les permiten tomar sus propias decisiones sobre los temas que realmente les incumben, cuando se le permiten equivocarse y solucionar solos, cuando se confía en su capacidad de elección y de aprendizaje, con la orientación oportuna del adulto.
- Empoderamiento del Adulto Mayor, consiste en buscar el incremento de la autonomía, posibilitando de esta manera el mayor ejercicio de roles, funciones y derechos que pudieron haberse perdido o que quizá nunca fueron posibles.
- Empoderamiento de la mujer, el proceso que les permite adquirir herramientas y capacidades para tener una participación más activa en todos los niveles de la vida, consiste en infundir en las mujeres mayor autoconfianza, seguridad y poder para tomar decisiones, para resolver problemas y para organizarse y cambiar situaciones que las afecten directa o indirectamente.
- ✓ Empoderamiento de las personas con discapacidad, consiste en fortalecer su capacidad de controlar su propia vida. A través de la acción comunitaria, se empodera a las personas con discapacidad, de forma individual y en grupos, para ejercer sus derechos y promover el respeto por su dignidad, garantizándoles así los mismos derechos y oportunidades.

Así pues, es primordial tener en cuenta que para lograr el empoderamiento de una comunidad se debe trabajar por medio de estos tres niveles; comunitario, organizacional e individual, de manera transversal, ya que la afectación de uno de ellos influye paralelamente a los otros dos.



INICIAR 10 MIN

- Recibir a cada participante y solicitar el llenado del Registro de asistencia con los datos requeridos (Nombre y apellido, CI, Número de teléfono, firma).
- ✓ Dar la bienvenida al grupo en general.
- Recordar el tema desarrollado en el último taller.
- Luego se presentan la dimensión, temas y metas de comprensión del taller.



VIVENCIAR 30 MIN

PRIMER MOMENTO

LLUVIAS DE IDEAS

- ✓ Para iniciar, la persona capacitadora coloca en la pared el listado de espacios de usos comunitarios citados por los grupos en el taller anterior.
- ✓ Con lluvia de ideas se realiza una retroalimentación sobre "áreas de uso comunitario" desarrollados en la sesión anterior.
- √ Se solicita a las personas participantes que respondan a las siguientes preguntas.
 - ¿Cuáles creen que están a cargo de la Municipalidad o de la Gobernación o de alguna institución estatal?
 - ¿Son importantes? ¿Por qué?
 - ¿Quién debe cuidar y mantener esos bienes públicos?
- ✓ La persona capacitadora va anotando las repuestas en el siguiente cuadro:

ESPACIOS DE USO COMUNITARIO	¿CÓMO SE DEBE MANTENER Y CUIDAR?
Ejemplo: Plaza, canchita del barrio, etc.	

2 Concluir

✓ Los espacios de uso comunitario son de suma importancia, para el beneficio particular y colectivo, como espacios de encuentro y convivencia que favorecen el establecimiento de relaciones entre personas de diferentes características. Por tanto, el deterioro o el estado de abandono de estos espacios comunes le restan bienestar a

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 2 JEIKE HA ÑEHENDU MAYMA ATÝPE

la población. Además, en muchos casos son aprovechados para quemar y tirar basuras, escombros, desechos de sus mascotas y hasta animales muertos o vivos, que luego pueden poner en riesgo la seguridad de las personas (cuando son utilizados por malvivientes, alimañas, etc.).

✔ Por tanto, aparte de tener en cuenta lo que hacen o dejan de hacer algunas personas para destruir o deteriorar esos espacios, que son de todos y de todas, lo importante es lo que podemos hacer cada uno, cada familia para cuidarlos, mantenerlos o restaurarlos si hace falta. Si bien es cierto que la Municipalidad y otras instituciones deben generar normas para que estos espacios sean protegidos, pero, somos nosotros, los habitantes de cada comunidad los que debemos vigilar y hacer posible que se mantengan en buen estado, limpios y activos, incluso mediante actividades de autogestión.

SEGUNDO MOMENTO

EL CRISTAL CON QUE SE MIRA

- ✓ Se solicita a las personas participantes que formen 4 grupos.
 - 2 grupos serán los de lentes de visión oscura
 - 2 grupos serán los de visión positiva

Los y las integrantes de los cuatros grupos harán un recorrido imaginario por su comunidad, mientras van realizando comentarios entre integrantes.

- ✓ Posteriormente cada grupo realizará el siguiente trabajo:
- ✓ Los 2 grupos pertenecientes a los lentes de visión oscura.

Luego de hacer el recorrido imaginario de su comunidad, deberán identificar lo que no les gustan, lo que vieron como aspectos a mejorar de los espacios de uso comunitario de su comunidad (citar por lo menos 2) y reflexionar sobre cómo se imaginaron con sus lentes de visión oscura estos dos aspectos:

NOTA: si las respuestas son generales en relación al cuidado y mantenimiento, ejemplo: comisión vecinal, municipalidad, el o la guía de capacitación debe generar que cada participante mencione cuál sería su apoyo particular.

ESPACIOS DE USO COMUNITARIO	1- ¿CÓMO ESTAMOS VIENDO CON EL LENTE OSCURO?	2- ¿POR QUÉ CREEN QUE SE ENCUENTRA EN ESE ESTADO?
Ejemplo: Plaza	Está llena de basura y no tiene basurero	Desinterés comunitario y falta de conciencia
Ejemplo: Club Deportivo	La cancha está llena de malezas (iñanandupa)	Nadie se hace responsable de la limpieza

Y responder a la siguiente pregunta: ¿Qué puedo hacer para mejorar el uso y cuidado de estos espacios de mi comunidad? Individualmente y Colectivamente.

✓ Los 2 grupos pertenecientes a los lentes de visión positiva.

Luego de hacer el recorrido imaginario de su comunidad, deberán identificar lo que más les gustan, lo que vieron como aspectos positivos de los espacios de esparcimientos de su comunidad (citar por lo menos 2) y reflexionar sobre cómo se imaginaron con sus lentes de visión positiva:

ESPACIOS DE USO COMUNITARIO	1- ¿CÓMO ESTAMOS VIENDO CON EL LENTE OSCURO?	2- ¿POR QUÉ CREEN QUE SE ENCUENTRA EN ESE ESTADO?
Tinglado Municipal*	Limpio y todo bien pintado	Responsabilidad asumida entre la municipalidad y los que usan
Tinglado de la Iglesia	Ordenado, cuenta con basureros segregados	Hay interés y valoración de toda la comunidad

^{*} Ejemplos

✓ Y responden a la siguiente pregunta: ¿Qué buenas prácticas realizadas por la familia
y la comunidad podemos rescatar? Individualmente y colectivamente.



COMPARTIR Y PROCESAR 30 MIN

1 Cada grupo presenta en plenaria lo trabajado.

Reflexionar sobre lo siguiente:

- ¿Me siento parte de estos espacios de uso comunitario?
- ¿Los asumimos como nuestros?
- ¿Qué podemos decir sobre esta famosa frase?: Es de todo y no es de nadie.
- ¿Qué valor tiene para cada uno y para la comunidad?

2 Concluir:

El cuidado de los espacios de uso comunitario requiere de una responsabilidad compartida, entre los que administran y los que se benefician con ellos. En otras palabras, la calidad de estos espacios no solo depende del control y mantenimiento de las instituciones pertinentes, sino también del interés, el valor y la apropiación por parte de los ciudadanos, con sentido de pertenencia.

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS CON INCLUSIÓN 2 JEIKE HA ÑEHENDU MAYMA ATÝPE



GENERALIZAR 20 MIN

- ✓ Desarrollar el contenido del encuentro de forma participativa, y presentando la información en el siguiente orden:
 - ¿Qué se entiende por espacios de uso comunitario? Ejemplos.
 - ¿Qué quiere decir empoderamiento comunitario?
- ✓ Al finalizar la persona capacitadora, realiza un cuadro resumen, retroalimentación (conclusión/síntesis general) y aclara las posibles dudas que puedan tener los participantes.



APLICAR 20 MIN

- ✓ Luego de haber compartido información sobre los conceptos de bienes de uso comunitario y sobre empoderamiento comunitario, se indica a las personas participantes sobre las actividades específicas que las familias pueden desarrollar en el hogar y en la comunidad (cada familia puede elegir tres de las siguientes actividades para aplicar).
 - Remodelar el parque, arreglar los asientos, hamacas.
 - Limpiar y cuidar las plazas
 - Hacer campañas de concienciación para el cuidado de estos lugares
 - Limpiar las banquinas de la ruta
 - Ayudar en la biblioteca local.
 - No tirar la basura en los lugares que no corresponden, usar lo orgánico para mi huerta, reciclarlo y no quemarlo.
 - Ayudar a no ensuciar los arroyos y ríos.
- ✓ Es importante recalcar a las personas participantes que esta actividad formará parte del Plan de Mejora Familiar, sobre todo de aquellos hogares que han establecido (en el Módulo 0) como punto que debe ser mejorado.



CIERRE 10 MIN

- Se hace entrega de material informativo para el hogar. (Si hubiere)
- Realizar las siguientes preguntas a los y las participantes
 - ¿Cómo se sintieron durante el encuentro?
 - ¿Qué nuevo aprendizaje llevan a sus hogares?
 - ¿Para qué me sirvió el taller de hoy?
- ✓ Por último, presentar los avisos e informaciones útiles (por ejemplo: fecha de la siguiente reunión, quienes están invitados, etc.)

BIBLIOGRAFÍA

TALLER 1

- 1. LEY 1680 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
- **2. PODER JUDICIAL.** (Consultado el 16/01/2020). *Recuperado* de: https://www.pj.gov.py/contenido/1529-certificado-de-discapacidad-tramite/1529
- **3. HUMANIUM.** (Consultado el 16/01/2020). *Recuperado* de: https://www.humanium.org/es/derecho-identidad/
- **4. UNICEF.** (Consultado el 15/01/2020). https://www.unicef.org/mexico/el-derecho-la-identidad
- **5. POLICIA NACIONAL.** (Consultado el 14/01/2020). *Recuperado* de: https://www.policianacional.gov.py/identificaciones/requisitos-para-solicitar-cedula-de-identidad-por-primera-vez-para-ninos-y-adolescentes-hijo-de-madre-padre-de-nacionalidad-paraguaya/
- **6. POLICIA NACIONAL.** (Consultado el 14/01/2020). *Recuperado* de: https://www.policianacional.gov.py/identificaciones/cedula-de-identidad-para-personas-mayores-de-edad/
- **7. POLICIA NACIONAL.** (Consultado el 14/01/2020). *Recuperado* de: https://www.policianacional.gov.py/identificaciones/renovacion-de-la-cedula-de-identidad-a-paraguayosas-por-vencimiento-extravio-hurto-o-robo/

- **1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.** (1992). Recuperado de https://pdba.georgetown.edu/Parties/Paraguay/Leyes/constitucion.pdf
- **2. LEY N° 5777 DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA.** EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY. Obtenido de http://www.mujer.gov.py/application/files/4514/8493/9839/Ley_5777_De_Proteccion_Integral_a_las_mujeres.pdf
- 3. MINISTERIO DE LA MUJER TRABAJA CON PROTOCOLO SOBRE VIOLENCIA ANTE COVID-19. (2020). Obtenido de http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/ministerio-de-la-mujer-trabaja-con-protocolo-sobre-violencia-contra-mujeres-ante-covid-19
- **4. NACIONES UNIDAS, CEPAL.** (2017). *Objetivos* de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. UNESCO. Igualdad de Género. Recuperado de file:///C:/Users/usuario/Desktop/IguAldad%20de%20genero.pdf

TALLER 3

- **1. CELIA RODRÍGUEZ RUIZ.** (2019). *Lα* escucha activa en la familia y la pareja. Pautas para escuchar a la familia. Recuperado de https://educayaprende.com/la-escucha-en-la-familia-y-la-pareja-pautas-para-la-escucha-activa/
- **2. COMUNICACIÓN.** Guía para Familias. *Obtenido* de https://www.madrid.es/ UnidadesDescentralizadas/Salud/Publicaciones%20Propias%20Madrid%20salud/ Publicaciones%20Propias%20ISP%20e%20IA/PublicacionesAdicciones/ficheros/ Comunicacion.pdf
- **3. RODRÍGUEZ RUIZ, C.** (2018). ¿Cómo podemos crear unos vínculos afectivos seguros con los niños y niñas? Recuperado de https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/vinculos-afectivos-ninos.html
- **4. LA CONVIVENCIA FAMILIAR.** Consultado el 16/07/2020. Recuperado de https://en.calameo.com/books/0042430070eeb199f8fec
- **5. COMUNICACIÓN FAMILIAR.** (2007). *Páginas* 2 y 6. Obtenido de http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Comunicacion%20familiar%20.El%20Salvador.pdf
- **6. POR DENTRO.** (2018). 5 consejos para lograr la armonía en tu familia. Recuperado de http://www.pordentro.pr/familia-y-crianza/nota/5-consejos-para-lograr-la-armonia-en-tu-familia/

- **1. BARON, R.** & Byrne Donn. (2005). Psicología Social. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- **2. BEVIA, B. & GIRÓN, M.** (2017). Poder, estigma y coerción. Escenarios para una práctica no autoritaria en salud mental. Recuperado de http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v37n132/0211-5735-raen-37-132-0321.pdf
- **3. PAPALIA, D., WENDKOS, S. & FELMAN, R.** (2009). Desarrollo Humano. México: McGraw-Hill Companies, Inc.
- **4. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN INTERNACIONAL.** Inclusión Internacional. *Disponible* en: www.discapnet.es/ DISWEB2000
- **5. ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN.** (2017). *Obtenido* de https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-strategies.html
- **6. GALLEGUILLOS CÉSPEDES, D.** (2015). *Inclusión* Social y Calidad de Vida en la Vejez. (Tesis para Licenciatura). Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142331/memoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- **7. DI "NO" A LA DISCRIMINACIÓN.** Recuperado de http://puntogenero.inmujeres.gob. mx/madig/discriminacion/docs/triptico.pdf

- 8. MANUAL PARA EL ABORDAJE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL. (2017).
- 9. CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Año 1992.

TALLER 5

- **1. ÁVILA-TOSCANO, JOSÉ HERNANDO.** (2012). *Redes* sociales y análisis de redes. Aplicaciones en el contexto comunitario y virtual / Ávila-Toscano, José Hernando. Barranquilla: Corporación Universitaria Reformada,
- **2. MÉNDEZ, J., F. MONROY Y S. ZORRILLA.** (1993). Las organizaciones sociales: conceptos básicos. En Dinámica social de las organizaciones (pp.73-105). México: McGraw-Hill. Consultado el 24/06/2020.
- **3. ALLEN, J.** (1998). LAS ORGANIZACIONES VECINALES Y COMUNITARIAS Y LA FORMACION. Consultado el 02/07/2020. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000112087_spa/PDF/112087spao.pdf.multi.page=1&zoom=auto,-16,855
- **4. CASTELLÓN, E.** (2008). *Organización* Comunitaria. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales Consultado el 24/06/2020. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf
- **5. MORALES, N.** (2005). Estrategia municipal para la participación comunitaria en el mejoramiento del hábitat, Managua, Nicaragua. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. Consultado el 26/06/2020. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3743/1/S2005089_es.pdf
- **6. SERRANO, A.**, (2015). La participación ciudadana en México. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales. Consultado el 24/04/2020. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005

- **1.** (**BORRELL, F (2004).** Como Trabajar en Equipo y creas relaciones de calidad con jefes y compañeros. *España*: Ediciones Gestión 2000)
- 2. ORGANIZACIONES DE LAS SOCIEDADES CIVILES ASPECTOS LEGALES E IMPOSITIVOS. Consultado el 03/07/2020. *Recuperado* de https://www.cird.org.py/institucional/documentos/ley_ongs/ASPECTOS_LEGALES.pdf
- **3. CASTELLÓN, E.** (2008). *Organización* Comunitaria. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales Consultado el 24/06/2020. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf
- **4. ENCICLOPEDIA DE EJEMPLOS (2019).** "Asociaciones Civiles". *Recuperado* de: https://www.ejemplos.co/30-ejemplos-de-asociaciones-civiles/
- 5. ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER, RAÚL QUIÑONES R. y Jorge Rolón L.

Legislación Vigente para el Sector Privado y sin Fines de Lucro en el PARAGUAY. Recuperado de https://www.cird.org.py/institucional/documentos/ley_ongs/Legislacion_Vigente_para_en_PARAGUAY.htm

- **6. ABC RURAL.** (2003) Comités de Agricultores. *Recuperado* de https://www.abc.com. py/edicion-impresa/suplementos/abc-rural/comites-de-agricultores-700646.html
- 7. MONROY, J., COUCHONNAL, M., GARCÍA, L., Y FERREIRA, H. (2016). Mujeres en situación de pobreza, participantes en Programas de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidades "Tekoporã" y "Tenonderã" del distrito Abaí, del departamento de Caazapá, y su percepción sobre la Soberanía Alimentaria en Paraguay. Documento realizado por investigadores de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" de Paraguay, en el marco de la V Convocatoria de Investigaciones del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe. Recuperado de http://www.fao.org/3/19015ES/i9015es.pdf
- **8. LEYES PARAGUAYAS.** Fecha De Promulgación: 08-02-2010. *LEY* N.ª 3.966. ORGÁNICA MUNICIPAL. Recuperado de https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/969/ley-n-3966-organica-municipal
- **9. "ORGANIZACIÓN SOCIAL".** En: Significados.com. *Consultαdo*: 13 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.significados.com/organizacion-social

- **1. MUNTADAS PEIRO, T.** (2014). *El* entorno como factor de Inclusión. Fundación CEDES. Zaragoza, España.
- **2. COMPASS: MANUAL DE EDUCACIÓN EN LOS DERECHOS HUMANOS CON JÓVENES.** Consultado el 26/08/2020. *Recuperado* de https://www.coe.int/es/web/compass/culture-and-sport
- **3. DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICAE INCLUSIÓN SOCIAL.** Consultado el 26/08/2020. Recuperado de http://www.planamasd.es/sites/default/files/programas/medidas/actuaciones/WEB-GUIA+I.pdf
- **4. CULTURA, OCIO Y DEPORTE.** Consultado el 27 de agosto. *Recuperado* de https://www.plenainclusion.org/que_hacemos/cultura-ocio-deporte.
- **5. AGUILAR CORTES, L.** La recreación como perfil profesional: experiencia americana. *Consultado* el 27/08/2020. Recuperado de http://www.redcreacion.org/relareti/documentos/perfiles_profesionales.html

- **1. FERRE MORA, M.** (2015) Empoderamiento, participación y sentido de comunidad. *El* caso de las mujeres de Cascallares II. Consultado el 04/09/2020. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/136547/TFG_2014_ferreM. pdf?sequence=1
- 2. BREA, LEYDA. (2014)Factores determinantes del sentido de pertenencia de los estudiantes de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomas de Aquino. *Murcia* España. Consultado el 07/09/2020. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/284952/TLMBA. pdf?sequence=1
- **3. ROBLEDO IRIARTE, D.** (2013). *Modelo* de empoderamiento para la comunidad de la vereda Santa Isabel en Guasca. Universidad los Andes. Consultado el 07/09/2020. Recuperado de https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/robledo_daniel_tesis.pdf
- 4. CARMEN SILVA Y MARÍA LORETO MARTÍNEZ: EMPODERAMIENTO: PROCESO, NIVEL Y CONTE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. 2004, Vol. 13, N.º 1, 29-39
- **5. PORTAL DO ENVELHECIMENTO.** (2014). *El* empoderamiento en los adultos mayores. Recuperado de https://www.portaldoenvelhecimento.com.br/el-empoderamiento-enlos-adultos-mayores/
- **6. UNICEF.** (2017). *El* camino al empoderamiento de las niñas en América Latina y el Caribe: 5 Derechos. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/media/1436/file/PDF%20El%20camino%20al%20empoderamiento%20de%20las%20ni%C3%B1as%20 en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe:%205%20Derechos.pdf
- **7. ESPACIOS COMUNITARIOS.** (2011) Madrid. *España*. Consultado el 14/09/2020. Recuperado de https://madrid.tomalaplaza.net/2011/07/01/sg-social-espacios-comunitarios/



Manual de Capacitación

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN











